

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 20 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pésos.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	-------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

950	349	1	Marcelino García Garatusto.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba)...	19,10
>	447	2	José García Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	632,35
>	483	3	Manuel Gutiérrez del Barrio.....	Idem.....	Idem.....	126,30
7.377	3	4	Jesús Octavio Castellanos.....	Idem.....	Primer Idem de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	596,75
>	5	5	Victor Carrero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	370,00
>	6	6	Quilatin García García.....	Idem.....	Idem.....	360,50
>	11	7	Agapito Caballo de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	470,00
>	12	8	Simón García Techada.....	Idem.....	Idem.....	500,00
>	13	9	Tomás Díaz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	402,75
>	14	10	Valentín Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	509,00
>	19	11	Fidas Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	451,00
>	21	12	Aquillino Toribio Toribio.....	Idem.....	Idem.....	378,75
>	22	13	Federico Fernández Cantero.....	Idem.....	Idem.....	440,25
>	24	14	Alejandro Martín Bota.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	25	15	Vicente Rodríguez Coronado.....	Idem.....	Idem.....	574,00
>	26	16	Abundio Morono Sanabria.....	Idem.....	Idem.....	372,25
>	27	17	Gerónimo Roque Martín.....	Idem.....	Idem.....	272,00
>	28	18	Enrique Alcalde Lominochar.....	Idem.....	Idem.....	115,25
>	30	19	Balbino Parra Oliva.....	Idem.....	Idem.....	425,50
>	31	20	Ciriaco Pérez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	390,75
>	32	21	Julio Díaz Peña.....	Idem.....	Idem.....	367,00
>	34	22	Jesús Sánchez Bellinchón.....	Idem.....	Idem.....	298,00
>	37	23	Andrés Palacios Esteban.....	Idem.....	Idem.....	434,75
>	41	24	Domingo Rodríguez Moraleda.....	Idem.....	Idem.....	211,50
>	42	25	Desiderio Parra Martín.....	Idem.....	Idem.....	159,50
>	44	26	Isidro Luengo Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	47	27	Dámaso García García.....	Idem.....	Idem.....	102,25
7.832	75	28	José Boltrán Ranero.....	Idem.....	Idem de San Fernando, número 11 (Cuba).....	301,50
7.840	66	29	Manuel González Castro.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Puerto Rico, número 10 (Cuba).....	209,00
>	105	30	Atanasio Plágo Martín.....	Idem.....	Idem.....	88,50
8.767	1	31	D. Nicolás Otero Ríos.....	Capitán.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	568,35
>	4	32	D. Pedro Gómez Giménez.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.431,35
>	6	33	Eugenio Martínez Freijó.....	Sargento.....	Idem.....	182,93
>	7	34	Juan Pérez Chavilano.....	Guerrillero.....	Idem.....	16,60
>	11	35	Andrés Emores Portresles.....	Idem.....	Idem.....	174,20
>	12	36	Lorenzo Agramonte Boltrán.....	Idem.....	Idem.....	306,20
>	13	37	José Rodríguez Gordas.....	Idem.....	Idem.....	134,45
>	14	38	Juan Nieblas López.....	Cabo.....	Idem.....	448,85
>	15	39	José Flores Díaz.....	Guerrillero.....	Idem.....	141,80
>	18	40	Antonio Bustamante Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	47,40
>	17	41	Modesto Núñez Soto.....	Idem.....	Idem.....	224,40
>	18	42	Rafael Vázquez Brito.....	Guerrillero.....	Idem.....	5,55
>	19	43	José Mora Mora.....	Idem.....	Idem.....	104,15
>	20	44	José María Caballero Gil.....	Sargento.....	Idem.....	374,15
>	21	45	Tosilio Quéjjar Quéjjar.....	Guerrillero.....	Idem.....	226,10

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
	22	46	Mauricio Hernández Alemán.....	Guerrillero...	Quinto Terco de Guerrillas (Cuba).....	20,15
	23	47	Elix Basallo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	261,15
	24	48	Valentín Triana, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	168,85
	25	49	Teodoro Gallardo Portela.....	Idem.....	Idem.....	170,85
	26	50	Miguel Farra Martínez.....	Idem.....	Idem.....	60,85
	27	51	José Inés García Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	87,80
	28	52	Juan Agripino Padrón.....	Idem.....	Idem.....	109,85
	29	53	Ramón García Castellón.....	Idem.....	Idem.....	165,30
	30	54	Joaquín Espinosa Peña.....	Idem.....	Idem.....	101,15
	31	55	Pablo Emores Portieles.....	Idem.....	Idem.....	220,10
	32	56	Pedro Emores Portieles.....	Idem.....	Idem.....	174,95
	33	57	Dionisio Pardo Bocerra.....	Cabo.....	Idem.....	328,95
	34	58	Manuel Castellanos Sánchez.....	Guerrillero...	Idem.....	257,80
	35	59	Juan Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	96,50
	36	60	Orlando Casas Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	216,95
	37	61	Joaquín Espinosa Cármenea.....	Cabo.....	Idem.....	86,10
	38	62	Hermenegildo Carretero Ocampo.....	Guerrillero...	Idem.....	167,40
	39	63	José Hermida Hernández.....	Idem.....	Idem.....	20,50
	40	64	Antonio Castillo Castillo.....	Idem.....	Idem.....	54,20
	41	65	Antonio Alvarez Portieles.....	Cabo.....	Idem.....	4,05
	42	66	Anceto Hernández Alemán.....	Guerrillero...	Idem.....	48,05
	43	67	José Hernández Alemán.....	Idem.....	Idem.....	88,30
	44	68	Enrique Martínez, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Idem.....	35,85
	45	69	Rafael Artime Alonso.....	Sargento...	Idem.....	78,15
	46	70	Alejandro Montegudo Luque.....	Guerrillero...	Idem.....	50,25
	47	71	Ramón Montegudo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1,70
	48	72	Vicente López Inocgnito.....	Cabo.....	Idem.....	7,90
	49	73	Bartolo Fernández, sin segundo ape- llido.....	Guerrillero...	Idem.....	1,70
	50	74	Laureano Morell Morell.....	Idem.....	Idem.....	300,80
	51	75	Luis Gavilán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	2,55
	52	76	Fernando Hernández Acosta.....	Idem.....	Idem.....	220,80
8.769	1	77	Juan Aguilar Pacheco.....	Idem.....	Sexto Idem (Cuba).....	107,95
	2	78	Julián González Piedra.....	Idem.....	Idem.....	121,15
	3	79	José Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	143,40
	4	80	Abraham Martínez Campos.....	Idem.....	Idem.....	186,85
	5	81	Juan Sarrión Molina.....	Cabo.....	Idem.....	326,40
	6	82	Esteban Munera Martínez.....	Guerrillero...	Idem.....	425,00
	7	83	Genaro Sánchez Chirino.....	Idem.....	Idem.....	171,80
	8	84	D. Casimiro Rodríguez Vigil.....	2.º Teniente..	Idem.....	574,80
	10	85	Leopoldo Rodríguez Muñoz.....	Guerrillero...	Idem.....	187,30
	11	86	Melchor Conejo Castro.....	Idem.....	Idem.....	206,70
	12	87	Antoñín Laurent Calderón.....	Idem.....	Idem.....	101,60
	13	88	José Reyes Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	128,90
	14	89	José Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	519,65
	15	90	Miguel Castro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	132,80
	16	91	Agustín Ferrades Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	180,40
	17	92	Saturino Munera Masola.....	Idem.....	Idem.....	320,55
8.771	1	93	Lino Celidro Gómez.....	Idem.....	Séptimo Idem (Cuba).....	432,95
	2	94	Juan Méndez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	125,95
	3	95	Hilario Montalvo, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	391,70
	4	96	Alfonso Romero Romero.....	Idem.....	Idem.....	245,15
	5	97	Vidal Hernández, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	299,20
	6	98	Juan Armas Novo.....	Idem.....	Idem.....	267,65
	7	99	Marcellino Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	314,25
	8	100	José Dolores Llanes.....	Idem.....	Idem.....	69,05
	9	101	Luis Arroyo Gil.....	Cornete.....	Idem.....	379,10
	10	102	Julián Alemán Marrero.....	Guerrillero...	Idem.....	363,05
	11	103	José Oriedo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	70,55
	12	104	José Rivera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	219,10
	13	105	Ramón García Gualdado.....	Idem.....	Idem.....	370,90
	14	106	Ricardo Loaces Sollozo.....	Idem.....	Idem.....	257,10
	15	107	Pedro González Estévez.....	Idem.....	Idem.....	869,40
	16	108	Plácido Rodríguez, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Idem.....	222,85
	17	109	José Martínez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	244,40
	18	110	Melchor Hernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	181,40
	19	111	José Rodríguez Villar.....	Idem.....	Idem.....	395,95
	20	112	Lázaro Dorta Gómez Urbina.....	Idem.....	Idem.....	149,80
	21	113	Francisco Boán García.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	22	114	Máximo Divino, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	756,95
	23	115	Emilio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	182,40
	24	116	Antonio López Puerta.....	Idem.....	Idem.....	280,30
	25	117	Claudio Abreu Castañer.....	Idem.....	Idem.....	238,95
	26	118	Juan Alonso Valeri.....	Idem.....	Idem.....	283,85

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CRÉDITO Pesetas.
	27	119	Oresente Blanco Santos.....	Guerrillero...	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	330,30
	28	120	Guillermo Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	105,55
	29	121	Antonio Muñoz Estévez.....	Idem.....	Idem.....	71,95
	30	122	Emilio Molina Díaz.....	Idem.....	Idem.....	300,20
	31	123	José Placeras Delgado.....	Idem.....	Idem.....	474,10
	32	124	Valerina Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	182,10
	33	125	Felipe Suárez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	321,00
	34	126	Juan Vega Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	255,00
	35	127	Andrés Sarmiento, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	294,15
	36	128	Eduardo Delgado, idem.....	Idem.....	Idem.....	261,85
	37	129	Luis Soler Soler.....	Idem.....	Idem.....	470,55
	38	130	Manuel Díaz Pozas.....	Idem.....	Idem.....	279,20
	39	131	Paulo Delgado Delgado.....	Idem.....	Idem.....	434,10
	40	132	Pantano Reyes Cruz.....	Idem.....	Idem.....	150,95
	41	133	María Suárez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	328,10
	42	134	Rosendo Cabé Arjona.....	Idem.....	Idem.....	397,50
	43	135	Sixto Carrasco Finales.....	Idem.....	Idem.....	148,75
	44	136	Ricardo González Peña.....	Idem.....	Idem.....	59,10
	45	137	Antonio Gil González.....	Idem.....	Idem.....	169,80
	46	138	Bibiano Rico Collazo.....	Idem.....	Idem.....	241,60
	47	139	Juan García Godoy.....	Idem.....	Idem.....	291,30
	48	140	Luciano Fernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	270,35
	49	141	David Valdivino Ayala.....	Idem.....	Idem.....	291,85
	50	142	José María Beracierto.....	Idem.....	Idem.....	222,15
	51	143	D. Felipe Santa María Temprano.....	2.º Teniente.....	Idem.....	253,90
	52	144	Cristóbal Chamizo Chamizo.....	Guerrillero.....	Idem.....	265,85
	53	145	Miguel López, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	405,60
	54	146	José Hernández Hierona.....	Idem.....	Idem.....	580,55
	55	147	Angusto Guerra Pérez.....	Idem.....	Idem.....	254,60
	56	148	Oesáreo Soler Soler.....	Idem.....	Idem.....	75,10
	57	149	Pedro Guerra Pérez.....	Idem.....	Idem.....	274,15
	58	150	Rafino Finales Hernández.....	Idem.....	Idem.....	349,65
	59	151	Froilán Echeverría Heras.....	Idem.....	Idem.....	319,60
	60	152	Héctor Sierra Herrera.....	Idem.....	Idem.....	505,20
	61	153	Emilio Delgado González.....	Idem.....	Idem.....	303,90
	62	154	Manuel López Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	363,75
	63	155	Julio González Correa.....	Idem.....	Idem.....	164,50
	64	156	Benicio Alfonso Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	370,75
	65	157	Luis Fernández R. v. r. o.....	Idem.....	Idem.....	204,60
	66	158	Robustiano Orvelo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	254,30
	67	159	Enrique López, idem.....	Idem.....	Idem.....	59,30
	68	160	Juan Padilla Martínez.....	Idem.....	Idem.....	294,10
	69	161	Fernando Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	338,00
	70	162	Luis Reyes Catalá.....	Cabo.....	Idem.....	237,40
	71	163	Eufemio Reyes Facundo.....	Guerrillero.....	Idem.....	410,70
	72	164	Dionisio Lucvda Oviedo.....	Cabo.....	Idem.....	199,50
	73	165	Rafael Alfonso Santos.....	Guerrillero.....	Idem.....	355,95
8.772	1	166	Félix Morojón Vivero.....	Idem.....	Octavo Idem (Cuba).....	246,95
	2	167	Francisco Acosta Maquira.....	Idem.....	Idem.....	319,65
	3	168	José Mateo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	110,25
	4	169	Baltasar Tirador Rosete.....	Idem.....	Idem.....	115,80
	5	170	Leandro Cuni, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	238,90
	6	171	Paatalón Arceñibia Pérez.....	Idem.....	Idem.....	132,20
	7	172	Francisco Valés Páez.....	Idem.....	Idem.....	249,65
	8	173	José Milián Utiga.....	Idem.....	Idem.....	234,75
	9	174	José López Armas.....	Idem.....	Idem.....	232,10
	10	175	Lorenzo Nieto Yagusa.....	Idem.....	Idem.....	400,30
8.773	11	176	E. León Ruiz Vázquez.....	Cabo.....	Idem.....	120,30
	1	177	Francisco Cordero González.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, número 1 (Cuba).....	523,40
	2	178	Ramón García Bernal.....	Idem.....	Idem.....	244,95
	3	179	D. Manuel Pérez García.....	1.º Teniente.....	Idem.....	600,00
	4	180	Pascual Rodríguez Pesnés.....	Voluntario.....	Idem.....	118,95
	5	181	Juan de la Cruz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	101,40
	6	182	Tiburcio Sosa Bastancoat.....	Cabo.....	Idem.....	303,25
	7	183	D. Saturnino Hernández Pérez.....	2.º Teniente.....	Idem.....	204,00
	8	184	D. Policarpo Lugo Llerenta.....	Idem.....	Idem.....	341,05
	9	185	Manuel García Guerra.....	Voluntario.....	Idem.....	55,75
	10	186	Fernando López Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	265,50
	11	187	D. Antonio Martí Yagusa.....	1.º Teniente.....	Idem.....	76,50
8.775	1	188	Benjamín Piloto, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	Idem, número 2 (Cuba).....	513,05
	2	189	Remalón, Carlos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	231,35
	3	190	Desiderio Argüelles Hernández.....	Idem.....	Idem.....	236,75
	4	191	José María Sosa Guerra.....	Idem.....	Idem.....	258,90

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
	5	192	Fernando Arnal Roldán	Voluntario	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Ouba)	343,30
	6	193	Hermilio Viera Hernández	Idem	Idem	273,25
	7	194	Juan Esplugas Velázquez	Cabo	Idem	348,70
	8	195	Ramón Galluci García	Voluntario	Idem	352,65
	9	196	Miguel Miranda Alvarez	Idem	Idem	314,20
	10	197	Antonio Hernández Casas	Idem	Idem	322,80
	11	198	Valeriano Fernández Santos	Idem	Idem	308,60
	12	199	Felipe Torres Hernández	Idem	Idem	333,90
	13	200	Agustía Troncoso Valencia	Idem	Idem	341,35
	14	201	Constantino Suárez Granda	Cabo	Idem	407,15
	15	202	Alberto Florenzana, sin segundo apellido	Voluntario	Idem	290,05
	16	203	Antonio Escobio González	Cabo	Idem	376,75
	17	204	Evaristo García Borique	Voluntario	Idem	284,55
	18	205	Miguel Alburquerque Fleites	Idem	Idem	331,90
	19	206	Armando Valenzuela Pérez	Idem	Idem	347,75
	20	207	José Dolores Sánchez	Idem	Idem	252,65
	21	208	Pedro González, sin segundo apellido	Idem	Idem	317,70
	22	209	Juan Vila Vila	Idem	Idem	269,25
	23	210	Domingo Narciso Díaz	Idem	Idem	356,90
	24	211	Federico Inchausti Santos	Idem	Idem	328,60
	25	212	Julio Gutiérrez Barroso	Idem	Idem	366,45
	26	213	Julio Rojas Muñoz	Idem	Idem	365,70
	27	214	Manuel Fernández Garosa	Idem	Idem	129,85
	28	215	José Hernández Rivera	Idem	Idem	77,15
	29	216	Manuel Sánchez Fernández	Idem	Idem	133,55
	30	217	Silvestre López Alonso	Idem	Idem	267,40
	31	218	D. Miguel Marrero Casanova	Capitán	Idem	833,35
	32	219	Avelino Gutiérrez Colina	2.º Teniente	Idem	774,50
	33	220	Guillermo Crespo Miranda	1.º Idem	Idem	418,85
	34	221	Tranquilino Barbosa González	Voluntario	Idem	130,70
	35	222	Mateo Hernández, sin segundo apellido	Idem	Idem	106,90
	36	223	José Guzmán Valdés	Idem	Idem	180,50
	37	224	Saverino Alvarez Gato	Idem	Idem	313,60
	38	225	Jesús Guzmán Soto	Idem	Idem	181,90
	39	226	Santiago de la Peña Merino	Cabo	Idem	524,95
	40	227	Federico Vera, sin segundo apellido	Sargento	Idem	93,55
	41	228	Carlos Herrera Rojas	Voluntario	Idem	58,65
	42	229	Bías García Bujardón	Idem	Idem	732,00
	43	230	Ignacio Sánchez Ramos	Idem	Idem	279,10
	44	231	Juan Suárez Romero	Idem	Idem	40,76
	45	232	Eusebio Hernández Hernández	Idem	Idem	101,15
	46	233	Olayo Pita Alvarez	Cabo	Idem	160,45
	47	234	Victoriano Acosta Vargas	Voluntario	Idem	310,60
	48	235	Simón Zambrana Alvarez	Idem	Idem	101,15
	49	236	Isabel Romedios Miranda	Idem	Idem	101,40
	50	237	Arturo de la Dueñas	Idem	Idem	153,85
	51	238	Franco Castellano	Idem	Idem	112,20
	52	239	Ramón Celvet Baró	Idem	Idem	100,75
	53	240	José Bojarano Pozo	Idem	Idem	104,15
	54	241	Vicente Hernández Artiaga	Idem	Idem	125,20
	55	242	Ramón Ortiz Peña	Idem	Idem	324,45
	56	243	Gregorio González Medina	Idem	Idem	356,80
	57	244	Hermanegildo Caballero Maqueira	Idem	Idem	131,75
	58	245	Antonio Torres Requero	Idem	Idem	115,30
	59	246	Serafio Martín Martín	Idem	Idem	129,45
	60	247	Victor Vera Rodríguez	Idem	Idem	100,35
	61	248	Juan Lago Carmona	Idem	Idem	271,15
	62	249	Agustín Milló Dueñas	Idem	Idem	219,90
	63	250	José Valero Echovarria López	Idem	Idem	507,50
	64	251	Simón Mir Rosete	Idem	Idem	102,00
	65	252	Hermanegildo Toca Gómez	Idem	Idem	163,25
	66	253	Isidro Méndez Pérez	Idem	Idem	100,30
	67	254	Flores Guerra Hernández	Idem	Idem	255,90
	68	255	José María Crespo	Idem	Idem	272,60
	69	256	Patrio Machado, sin segundo apellido	Idem	Idem	183,55
	70	257	Emilio Cani Valdés	Idem	Idem	103,30
	71	258	Manuel Guerrero Puerta	Idem	Idem	104,55
	72	259	Antonio Mochedano Lavín	Idem	Idem	522,50
	73	260	Salvador Castro Riesgo	Sargento	Idem	21,75
	74	261	Manuel Pérez Requero	Cabo	Idem	18,40
	75	262	Faustino Villacastín Fernández	Idem	Idem	258,15
	76	263	Ramón Grela León	Voluntario	Idem	1,70
	77	264	Gustavo Díaz Argüelles	Idem	Idem	31,75
	78	265	Eulogio Miranda Bruña	Idem	Idem	81,25
	79	266	José Ruiz	Idem	Idem	100,80

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
	80	267	Nicasio Patallo Fernández.....	Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Bom- beros, número 2 (Cuba)...	94,30
	81	268	Antonio Noguera Navas.....	Idem.....	Idem.....	5,85
	82	269	Antonio Sáiz Marifio.....	Idem.....	Idem.....	18,00
	83	270	Alejandro Jano Méndez.....	Idem.....	Idem.....	36,30
	84	271	Jacinto Divisa Sanz.....	Idem.....	Idem.....	119,65
	85	272	Romualdo Morán, sin segundo apellido.	Cabo.....	Idem.....	144,50
	86	273	Vicente Estélez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	104,35
	87	274	Alberto González Cordero.....	Voluntario.....	Idem.....	107,95
	88	275	Antonio Hernández Artiaga.....	Idem.....	Idem.....	102,45
	89	276	Julián Iglesias Martínez.....	Idem.....	Idem.....	118,60
	90	277	Tresquillino Torres Castro.....	Idem.....	Idem.....	114,75
	91	278	José Rabeiro Casanova.....	Idem.....	Idem.....	281,35
	92	279	Sabino González Morales.....	Idem.....	Idem.....	100,90
	93	280	Ramón Sánchez Fraza.....	Idem.....	Idem.....	110,75
	94	281	Pedro Alvarez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	120,95
	95	282	Salvador Escofet Betancourt.....	Idem.....	Idem.....	122,85
	96	283	Enrique Balén, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	169,60
	97	284	Casilio Beltrán Millán.....	Idem.....	Idem.....	104,35
	98	285	Félix Miranda, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	118,40
8 777	1	286	Manuel María Núñez Arés.....	Idem.....	Idem número 3 (Cuba).....	144,25
	2	287	D. Mariano Mata Pagés.....	Capitán.....	Idem.....	228,20
	3	288	Inocencio Sáinz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	255,25
8 778	1	289	Enrique Fernández Fernández.....	Guerrillero...	Batallón de Voluntarios Mo- vilizados de Matanzas, (Cuba).....	171,90
	2	290	Antonio Díaz Lugo.....	Idem.....	Idem.....	147,20
	3	291	José González Miranda.....	Cabo.....	Idem.....	299,65
	4	292	Ricardo Pascual Martín.....	Idem.....	Idem.....	71,10
	5	293	Alejandro Mlio Saturnino.....	Idem.....	Idem.....	366,95
	6	294	Ramón Pereira Hernández.....	Idem.....	Idem.....	269,15
	7	295	Cristóbal Contán Valdés.....	Idem.....	Idem.....	432,05
	8	296	Pedro Amigo Feijóo.....	Idem.....	Idem.....	111,95
	9	297	Patrio García García.....	Voluntario.....	Idem.....	113,50
	10	298	Pelayo Poey Poey.....	Idem.....	Idem.....	104,25
	11	299	Pablo Ruiz González.....	Idem.....	Idem.....	177,10
	12	300	Narciso Aguirre Armenteros.....	Idem.....	Idem.....	432,20
	13	301	Manuel Suárez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	103,50
	14	302	Lino Hernández Ríos.....	Idem.....	Idem.....	520,20
	15	303	Marcelino Mora Valle.....	Idem.....	Idem.....	386,80
	16	304	Manuel Montero Ríos.....	Idem.....	Idem.....	268,40
	17	305	Norberto Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	117,10
	18	306	Nicolás Lucini Gauga.....	Idem.....	Idem.....	114,25
	19	307	Miguel Ortiz Acosta.....	Idem.....	Idem.....	384,25
	20	308	Marcelino Márquez Moya.....	Idem.....	Idem.....	367,15
	21	309	Domingo Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	208,25
	22	310	Eusebio López Ramos.....	Idem.....	Idem.....	244,15
	23	311	Francisco Marrero Guerra.....	Idem.....	Idem.....	188,20
	24	312	Hilario Fraga Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	361,50
	25	313	Sebastián Pérez Morales.....	Idem.....	Idem.....	418,10
	26	314	José Mora Peñalver.....	Idem.....	Idem.....	390,00
	27	315	Domingo Alonso Rivero.....	Idem.....	Idem.....	404,95
	28	316	Marcelino Quintana Fernández.....	Idem.....	Idem.....	391,90
	29	317	Luis Fábrega Vashons.....	Idem.....	Idem.....	297,30
	30	318	Lorenzo Campos Lanosa.....	Idem.....	Idem.....	172,15
	31	319	Justo Valdés Sener.....	Idem.....	Idem.....	213,70
	32	320	Isidro Tomás Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	449,55
	33	321	José Pina Surl.....	Idem.....	Idem.....	495,80
	34	322	José Gregorio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	77,30
	35	323	Leopoldo Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	523,90
	36	324	Ladislao Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	37	325	Francisco Padrón Padrón.....	Idem.....	Idem.....	236,90
	38	326	Manuel Martínez Díez.....	Idem.....	Idem.....	463,85
	39	327	Martín Sánchez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	483,75
	40	328	Nazarlo Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	151,15
	41	329	Similiano Alonso Moreno.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	42	330	Joaquín Peña Agullolla.....	Idem.....	Idem.....	244,25
	43	331	Andrés Fernández Vego.....	Idem.....	Idem.....	175,50
	44	332	Manuel Estélez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	364,15
	45	333	Serafina Eiras Pedreiro.....	Idem.....	Idem.....	347,35
	46	334	Apolonio Castillo Sandra.....	Idem.....	Idem.....	309,45
	47	335	Juan Delgado Marrero.....	Idem.....	Idem.....	197,30
	48	336	David Molina Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	199,90
	49	337	Antonio Corral B-guera.....	Idem.....	Idem.....	351,65
	50	338	Manuel Ballón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	217,70
	51	339	Gumeriando Alpizán Torres.....	Idem.....	Idem.....	141,95
	52	340	Cristóbal Alemán León.....	Idem.....	Idem.....	123,85
						458,30

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de numeración.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. <i>Pésetas.</i>
	53	341	Gerardo Baró Martiense	Voluntario	Batallón de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba)	380,80
	54	342	Donato Cosola Casado	Idem	Idem	487,35
	55	343	José María Díaz García	Idem	Idem	150,30
	56	344	Francisco Albites Peña	Idem	Idem	182,00
	57	345	Agustín Cenozo Falcón	Idem	Idem	201,45
	58	346	José Aguilar Malina	Idem	Idem	727,50
	59	347	Ignacio Antras Torres	Idem	Idem	218,05
	60	348	Clemente Blanco Acosta	Idem	Idem	473,70
	61	349	Alejandro Bollo Cabrera	Idem	Idem	317,45
	62	350	Leandro Miranda Carreño	Idem	Idem	287,05
	63	351	Juan López Hernández	Idem	Idem	340,40
	64	352	Juan García Asencio	Idem	Idem	352,50
	65	353	Luis Morales Rabi	Idem	Idem	218,75
	66	354	Vicente Padró	Idem	Idem	354,80
	67	355	Caleto González García	Idem	Idem	200,35
	68	356	Valentín Padron Mata	Idem	Idem	283,75
	69	357	Oriábal Guerra Pérez	Idem	Idem	230,80
	70	358	Joaquín Acosta Alberca	Idem	Idem	123,45
	71	359	Juan Gutiérrez Borongar	Sargento	Idem	242,15
	72	360	Victoriano González Agüera	Cabo	Idem	344,85
	73	361	José García González	Idem	Idem	208,85
	74	362	Serafín González, sin segundo apellido	Idem	Idem	233,35
	75	363	Arturo Paig Paig	Idem	Idem	418,05
	76	364	Silvia Hernández Zamora	Voluntario	Idem	208,50
	77	365	Vicente Méndez Jiménez	Idem	Idem	197,65
	78	366	José María López Indigaito	Idem	Idem	201,45
	79	367	Pedro Hernández Santoyo	Idem	Idem	153,50
	80	368	Antonio González Martínez	Idem	Idem	193,60
	81	369	Caretano Sosa Madero	Idem	Idem	440,60
	82	370	Pedro Pablo Zamora	Idem	Idem	365,10
	83	371	Francisco López Toñá	Idem	Idem	206,55
	84	372	Miguel Jiménez Gutiérrez	Idem	Idem	337,60
	85	373	Florencio López Sierra	Idem	Idem	138,85
	86	374	Dionisio Pérez Garg	Idem	Idem	374,90
	87	375	Caridad Pino Piloto	Idem	Idem	227,70
	88	376	Manuel Izuaga Martínez	Idem	Idem	124,10
	89	377	Botero Noveda Martínez	Idem	Idem	195,50
	90	378	Salustiano Mazri Paredes	Idem	Idem	205,85
	91	379	Eugenio Cabrera Sotor	Idem	Idem	565,85
	92	380	Manuel Mosquera Torres	Idem	Idem	177,55
	93	381	Jacobo Ferrer Vergera	Idem	Idem	334,00
	94	382	Ezequiel Luna García	Idem	Idem	143,85
	95	383	Pastor Hernández García	Idem	Idem	118,90
	96	384	Manuel Jarado Peyato	Idem	Idem	165,30
	97	385	Manuel Vidal Batalla	Idem	Idem	571,80
	98	386	Vidal Martínez Souto	Idem	Idem	605,05
	99	387	Gerardo Batalla Ordaz	Idem	Idem	359,00
	100	388	Emilio Baró Baró	Idem	Idem	379,55
	101	389	Angel González González	Idem	Idem	258,75
	102	390	Cipriano Pis Caráiz	Idem	Idem	449,30
	103	391	Nicolás Oviedo Oviedo	Idem	Idem	560,00
	104	392	Juan Hernández Hernández	Idem	Idem	310,30
	105	393	Joaquín Gómez Barés	Idem	Idem	328,25
	106	394	José Gómez Vázquez	Idem	Idem	272,30
	107	395	Francisco Fortuny Rivera	Idem	Idem	88,45
	108	396	Manuel García Rodríguez	Idem	Idem	200,80
	109	397	Daniel Saco Vidal	Idem	Idem	329,65
	110	398	Osvaldo Rodríguez Real	Idem	Idem	303,50
	111	399	Bosito Paredes Cusa	Idem	Idem	242,55
	112	400	Samuel Poca Paz	Idem	Idem	703,90
	113	401	Domingo Picruedo Martínez	Idem	Idem	335,00
	114	402	José Rodríguez Villaverde	Idem	Idem	208,85
	115	403	Joaquín Quintanilla Rojas	Idem	Idem	117,65
	116	404	Rafael Paredes Vega	Idem	Idem	236,85
	117	405	Angel del Pino, sin segundo apellido	Idem	Idem	217,85
	118	406	Ramón Ojiva Montes	Idem	Idem	255,25
	119	407	Manuel Muleiro Rodríguez	Idem	Idem	239,45
	120	408	Juan Manzano Valdés	Idem	Idem	254,95
	121	409	Juan Uriel Ortega	Idem	Idem	198,35
	122	410	Pedro Amigo Tejón	Idem	Idem	230,80
	123	411	José Castillo Segura	Cabo	Idem	515,20
	124	412	Alejo Valdés Valdés	Voluntario	Idem	338,15
	125	413	Basilio Tejeda Sierra	Idem	Idem	389,15
	126	414	Celso Rico Rodríguez	Idem	Idem	409,15
	127	415	Manuel Hernández Hernández	Idem	Idem	270,95

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CRÉDITO Pesetas.
	123	416	Celestino Pino Photo.....	Voluntario....	Batallón de Voluntarios Mobilizados de Matanzas (Cuba).....	412,95
	129	417	Domingo Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	521,20
	130	418	Facundo González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	314,85
	131	419	Manuel Guerrero Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	402,95
	132	420	Máximo Baró Baró.....	Idem.....	Idem.....	243,50
	138	421	Ramón Casala Martell.....	Idem.....	Idem.....	588,10
	134	422	Federico Muñoz Baltasar.....	Idem.....	Idem.....	404,35
	135	423	Carlos Medina Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	588,20
	138	424	Victoriano Callalta Morales.....	Idem.....	Idem.....	401,30
	137	425	Daniel Armenteros Armenteros.....	Idem.....	Idem.....	334,00
	138	426	Desiderio Mesa Ramos.....	Idem.....	Idem.....	472,35
	139	427	Filomeno Oliva Oliva.....	Idem.....	Idem.....	382,50
	140	428	Antonio Riberan Bello.....	Idem.....	Idem.....	263,80
	141	429	Anacleto Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	377,65
	142	430	Santiago Sánchez Ventura.....	Idem.....	Idem.....	210,40
	143	431	Tomás Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	673,75
	144	432	Francisco Emiliano Moscoso.....	Idem.....	Idem.....	425,95
	145	433	Cecilio Barquín Barquín.....	Idem.....	Idem.....	410,45
	146	434	Salvador León Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	556,40
	147	435	D. Manuel Suárez López.....	2.º Teniente....	Idem.....	819,10
	148	436	Antonio Castañeda Roque.....	Voluntario....	Idem.....	543,60
B.779	1.	437	Francisco Ramos Guedes.....	Idem.....	Idem de la Habana (Cuba).....	258,65
	2.	438	Ricardo Martínez Castañera.....	Idem.....	Idem.....	457,05
	3.	439	Ramón Braña García.....	Idem.....	Idem.....	315,10
	4.	440	Ramón Santa Cruz Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	262,15
	5.	441	Epifanio Cuesta Zamora.....	Idem.....	Idem.....	304,50
	6.	442	Anselmo Merages Jovás.....	Idem.....	Idem.....	376,60
	7.	443	Juan González Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	123,20
	8.	444	Manuel Yesta López.....	Idem.....	Idem.....	459,55
	9.	445	Severiano Sosa Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	323,25
	10.	446	Rafino Ramos Guedes.....	Idem.....	Idem.....	197,60
	11.	447	Jacinto Arellano Miranda.....	Idem.....	Idem.....	169,75
	12.	448	José Prin Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	230,70
	13.	449	Julián Soqueira Dubrovia.....	Idem.....	Idem.....	397,10
	14.	450	Julio Vidal González.....	Sargento....	Idem.....	268,35
	15.	451	Longinos Troya Chico.....	Voluntario....	Idem.....	186,00
	16.	452	Manuel Orjavilla Armas.....	Idem.....	Idem.....	264,55
	17.	453	Manuel Moure Díaz.....	Idem.....	Idem.....	370,20
	18.	454	Manuel Lorenzo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	189,85
	19.	455	Norberto Rocos Díaz.....	Sargento....	Idem.....	91,10
	20.	456	Salvador Yanovare Masdeu.....	Cabo.....	Idem.....	126,75
	21.	457	Julio Baró González.....	Idem.....	Idem.....	485,30
	22.	458	Manuel Novo Rodríguez.....	Voluntario....	Idem.....	474,70
	23.	459	Marcelino Genis Varela.....	Idem.....	Idem.....	364,70
	24.	460	Ramón Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	398,25
	25.	461	Salvador Francón Colomer.....	Idem.....	Idem.....	490,95
	26.	462	Sebastián Bello Varela.....	Idem.....	Idem.....	604,50
	27.	463	Epifanio Pato Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	120,25
	28.	464	Cirilo Ponce Cartellini.....	Idem.....	Idem.....	10,10
	29.	465	Manuel Martín Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	310,00
	30.	466	Enrique López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	362,95
	31.	467	Santiago Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	445,40
	32.	468	Miguel Orrizubieta Aldaya.....	Idem.....	Idem.....	598,00
	33.	469	Luis Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	139,40
	34.	470	Juan García Rey.....	Idem.....	Idem.....	444,75
	35.	471	Alonso Cruzado Reiden.....	Idem.....	Idem.....	276,65
	36.	472	Hermenegildo Galán Galán.....	Idem.....	Idem.....	318,30
	37.	473	Benjamín Méndez García.....	Idem.....	Idem.....	361,00
	38.	474	Hilario Moll Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	484,65
	39.	475	Vicente Salazar Solveira.....	Cabo.....	Idem.....	213,20
	40.	476	Teófilo Hernández Santoyo.....	Voluntario....	Idem.....	52,40
	41.	477	Miguel Oria Lazo.....	Idem.....	Idem.....	381,20
	42.	478	Adolfo González Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	426,15
	43.	479	Domingo González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	72,45
	44.	480	Evencio Bello San Martín.....	Idem.....	Idem.....	473,15
	45.	481	Francisco Herrero Andrade.....	Idem.....	Idem.....	307,15
	46.	482	Ignacio Larrinaga Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	358,90
	47.	483	José Caballería Romero.....	Idem.....	Idem.....	512,60
	48.	484	Manuel Fleite Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	502,10
	49.	485	Manuel Barreiro Vidal.....	Idem.....	Idem.....	442,35
	50.	486	Norberto Baugel Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	523,35
	51.	487	Pedro Rodríguez León.....	Idem.....	Idem.....	559,75
	52.	488	José Fernández Otero.....	Idem.....	Idem.....	667,85
	53.	489	José García Parnas.....	Idem.....	Idem.....	610,25
	54.	490	Tomás Benítez Santana.....	Idem.....	Idem.....	127,15

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	55	491	Manuel Guillén Benites.....	Voluntario...	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba).....	19,75
	56	492	Jerónimo Gómez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	106,90
	57	493	José Lino Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	322,50
	58	494	Juan Peña Vega.....	Idem.....	Idem.....	375,70
	59	495	Juan Priego Alonso.....	Idem.....	Idem.....	457,45
	60	496	Manuel Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	433,25
	61	497	José Inés Cuesta Badía.....	Sargento.....	Idem.....	899,50
	62	498	Vicente Ruiz Román.....	Voluntario.....	Idem.....	188,45
	63	499	Ceferino Estrada Marrero.....	Idem.....	Idem.....	158,40
	64	500	Manuel Lombardía González.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	65	501	Vicente Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	167,55
	66	502	Tomás Rodríguez Oliva.....	Idem.....	Idem.....	192,30
	67	503	Pedro Mesa García.....	Idem.....	Idem.....	429,20
6.781	1	504	Antonio García Rodríguez.....	Idem.....	Idem de Pando (Cuba).....	161,30
	2	505	Angel Fernández Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	280,45
	3	506	Antonio Dorla Armas.....	Idem.....	Idem.....	627,60
	4	507	Federico Domínguez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	409,25
	5	508	Bernardo Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	195,50
	6	509	Gabriel del Sol Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	485,25
	7	510	Juan Amor Novo.....	Idem.....	Idem.....	70,00
	8	511	Angel Leiva Vázquez.....	Sargento.....	Idem.....	285,55
	9	512	Anticeto Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	182,50
	10	513	José Rey Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	428,75
	11	514	Vicente Urtas Blanco.....	Idem.....	Idem.....	497,40
	12	515	Matías Cuesta Artigona.....	Cabo.....	Idem.....	617,05
	13	516	Amador Leiva Incógnito.....	Voluntario.....	Idem.....	615,50
	14	517	Miguel Cerviño Suárez.....	Idem.....	Idem.....	581,75
	15	518	Juan Ramos Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	487,45
	16	519	Juan Fuentes Herrero.....	Idem.....	Idem.....	445,85
	17	520	José Barreiro Sanmartín.....	Idem.....	Idem.....	408,70
	18	521	Isidro Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	508,60
	19	522	Cristóbal Quintana Gómez.....	Idem.....	Idem.....	597,30
	20	523	Juan Fernández Goya.....	Idem.....	Idem.....	82,45
	21	524	Manuel Martínez Novo.....	Idem.....	Idem.....	526,25
	22	525	Manuel Orbea Quiroga.....	Idem.....	Idem.....	506,30
	23	526	Ramón Sáiz Corominas.....	Idem.....	Idem.....	883,70
	24	527	Francisco Franco Pico.....	Idem.....	Idem.....	509,75
	25	528	Gerardo Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	475,55
	26	529	Máximo Leiva Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	507,50
	27	530	Gerónimo Doñico Salgado.....	Idem.....	Idem.....	539,35
	28	531	José Vila Vila.....	Idem.....	Idem.....	538,50
	29	532	Jaime Riera Alva.....	Idem.....	Idem.....	507,75
	30	533	Juan Rey Villaverde.....	Idem.....	Idem.....	491,05
	31	534	Fructuoso Rodríguez Varela.....	Idem.....	Idem.....	953,45
	32	535	Evaristo Rodríguez Mondeta.....	Idem.....	Idem.....	425,40
	33	536	Manuel Patau Guerra.....	Idem.....	Idem.....	495,55
	34	537	José Montes Martínez.....	Idem.....	Idem.....	510,60
	35	538	José Leinos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	500,05
	36	539	José Iglesias Taboada.....	Idem.....	Idem.....	478,55
	37	540	Pedro González Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	360,30
	38	541	Andrés Vázquez García.....	Idem.....	Idem.....	617,70
	39	542	Juan Suelras Saavedra.....	Sargento.....	Idem.....	308,25
	40	543	Graciano Irueta Itza.....	Cabo.....	Idem.....	372,75
	41	544	Manuel de la Cruz Zaragoza.....	Voluntario.....	Idem.....	478,45
	42	545	Manuel Rodríguez Lomas.....	Cabo.....	Idem.....	271,10
	43	546	Antonio Hinojo Galiardo.....	Idem.....	Idem.....	212,30
	44	547	Francisco García Arias.....	Idem.....	Idem.....	393,30
	45	548	Manuel Barceló Torres.....	Idem.....	Idem.....	134,60
	46	549	Ramón López García.....	Idem.....	Idem.....	158,10
	47	550	Rosendo Olivares Montoya.....	Idem.....	Idem.....	481,30
	48	551	Manuel García Fontaner.....	Idem.....	Idem.....	176,25
	49	552	Rafael Galtorno Aguila.....	Idem.....	Idem.....	246,75
	50	553	Francisco González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	268,20
	51	554	Manuel Badía Rey.....	Idem.....	Idem.....	128,80
	52	555	José Lambrich Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	53	556	Sabino Díaz Barafán.....	Idem.....	Idem.....	293,20
	54	557	Domingo Barrero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	541,50
	55	558	Rafael Ladrón de Guevara.....	Idem.....	Idem.....	184,95
	56	559	Manuel Ramos Mauriz.....	Idem.....	Idem.....	267,10
	57	560	Jaime Mastijo Gil.....	Idem.....	Idem.....	161,30
	58	561	Julián González Noval.....	Idem.....	Idem.....	562,90
	59	562	Nazario Egea Maceo.....	Idem.....	Idem.....	153,00
	60	563	Alejandro López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	376,75
	61	564	Fernando Arjona Prieto.....	Idem.....	Idem.....	289,55
	62	565	Antonio Torres Machado.....	Idem.....	Idem.....	272,20

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	88	566	Manuel Vera Mosquera	Cabo	Batallón de Voluntarios Movilizados de Pando (Cuba).	478,30
	84	567	Vicente Ruso García	Idem	Idem	312,25
	65	568	Fernando Vives Simó	Idem	Idem	124,95
	66	569	Gerardo Soleta Gil	Idem	Idem	137,95
	67	570	Amadeo Ibáñez Sánchez	Idem	Idem	640,15
	68	571	Gabriel Fuentes Rodríguez	Idem	Idem	370,65
	69	572	Juan Escardón González	Idem	Idem	270,45
	70	573	Padro Fuentes Pando	Idem	Idem	260,70
	71	574	Manuel Cruz Morero	Idem	Idem	256,80
	72	575	Manuel García Vila	Idem	Idem	646,30
	73	576	Vicente Oreja Martínez	Sargento	Idem	405,05
	74	577	Vicente Abreu Rodríguez	Voluntario	Idem	569,60
	75	578	José Antón Pérez	Idem	Idem	692,60
	76	579	Vilaliano Ballesteros Abad	Idem	Idem	604,60
	77	580	Ramón Diéguez Santiso	Idem	Idem	517,55
	78	581	Francisco Cuello Tejera	Idem	Idem	413,10
	79	582	Maximino Casanova Casanova	Idem	Idem	417,40
	80	583	Manuel Gil García	Idem	Idem	536,55
	81	584	Manuel Fernández Martínez	Idem	Idem	718,55
	82	585	Manuel Fernández Gómez	Idem	Idem	558,10
	83	586	Domingo Olmada López	Idem	Idem	511,70
	84	587	Juan Pérez Cervelo	Idem	Idem	557,10
	85	588	Manuel Piedrás Aldavín	Idem	Idem	516,25
	86	589	Benito Torreisa Pazos	Idem	Idem	680,15
	87	590	Saturino Báez Cordobés	Idem	Idem	479,85
	88	591	Vicente González Broulla	Idem	Idem	570,65
	89	592	José Miguels Expósito	Idem	Idem	690,40
	90	593	Jaime Poncet Quintana	Idem	Idem	582,70
	91	594	Florentino Rodríguez Frajaces	Idem	Idem	642,95
	92	595	Gil Moreno Escribano	Idem	Idem	297,00
	93	596	Antonio Ladrón de Guevara	Sargento	Idem	495,80
	94	597	Gregorio Rodríguez Domínguez	Voluntario	Idem	203,40
	95	598	José Bares Cole	Idem	Idem	408,25
	96	599	Juan Ferrero Cruz	Idem	Idem	382,20
	97	600	Padro Parades Benito	Idem	Idem	423,85
	98	601	Joaquín Almacén Saratuní	Idem	Idem	423,85
	99	602	Gabriel Hernández Vera	Idem	Idem	144,60
	100	603	Gregorio Corola Alegría	Idem	Idem	423,85
	101	604	Juan García Gorona	Idem	Idem	408,25
	102	605	José Amorós Montero	Idem	Idem	423,85
	103	606	José Caridad Sánchez	Idem	Idem	277,80
	104	607	Antonio López Mosquera	Idem	Idem	690,00
	105	608	Gregorio Hernández Valdespino	Idem	Idem	179,90
	106	609	Sebastián Trujillo Trujillo	Idem	Idem	596,95
8.782	1	610	Francisco Pérez Soza	Guerrillero	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).	224,70
	2	611	Emilio Viena Viena	Idem	Idem	527,80
	3	612	Francisco García Gáinza	Idem	Idem	591,35
	4	613	Germán Tresarco González	Idem	Idem	758,50
	5	614	Ezequiel Núñez Sota	Idem	Idem	1.270,60
	6	615	Eusebio Núñez Turbia	Idem	Idem	303,45
	7	616	Francisco Prades Castañer	Idem	Idem	466,10
	8	617	Feliciano Prast Guardia	Idem	Idem	505,45
	9	618	Francisco Rodríguez Torres	Idem	Idem	554,25
	10	619	Federico Sabón Sabón	Idem	Idem	368,25
	11	620	Antonio Gómez Benítez	Idem	Idem	97,45
	12	621	Eulogio Canónigo Oca	Idem	Idem	650,35
	13	622	Agustín Ferrer Copeda	Idem	Idem	335,25
	14	623	Florencio Pérez Ruiz	Sargento	Idem	253,05
	15	624	Ángel Lizana Fernández	Idem	Idem	165,00
	16	625	Gabriel García Ruiz	Guerrillero	Idem	221,50
	17	626	Daniel Padrón Ramírez	Idem	Idem	1.782,75
	18	627	Florentino Suburoli Pellicer	Idem	Idem	99,50
	19	628	Domingo Cabezas San Martín	Corneta	Idem	124,95
	20	629	Domingo Herrero Basa	Guerrillero	Idem	167,05
	21	630	Daniel Peña Terror	Idem	Idem	193,00
	22	631	Enrique Graells Fremol	Idem	Idem	280,65
	23	632	Federico González García	Idem	Idem	193,60
	24	633	Casimiro Pérez Arias	Idem	Idem	382,95
	25	634	Diego Martín Viero	Idem	Idem	357,65
	26	635	Ángel Prieto Martínez	Idem	Idem	331,75
	27	636	Florentino Martínez Sánchez	Idem	Idem	162,25
	28	637	Bautista Redó Gumbán	Idem	Idem	128,75
	29	638	Aniceto Blanco Lara	Idem	Idem	243,10
	30	639	Celestino Gómez Expósito	Idem	Idem	247,55

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN Pesetas.
	31	640	Antonio González García.....	Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	244,45
	32	641	Olema Mascarás Pons.....	Idem.....	Idem.....	201,85
	33	642	Benjamín Matamoras Expósito.....	Idem.....	Idem.....	141,75
	34	643	Antonio Pulg Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	110,40
	35	644	Florencio Cuevas González.....	Idem.....	Idem.....	127,00
8.788	1	645	Manuel Pérez Bustabad.....	Cabo.....	Brigada Cuba Española (Cuba).....	47,90
8.784	1	646	Lorenzo García, sin segundo apellido..	Voluntario...	Centro de Caballería Movilizados de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	98,10
	2	647	D. Cándido Ruones Arrichi.....	2.º Teniente..	Idem.....	1.168,10
	3	648	José Arcejas González.....	Voluntario...	Idem.....	114,75
	4	649	Pablo Arceja Vera.....	Idem.....	Idem.....	56,05
8.785	1	650	D. Cándido Redondo Pérez.....	2.º Teniente..	Regimiento de Caballería de Santa Clara (Cuba).....	793,50
8.786	1	651	Juan Pedrosa Bermúdez.....	Idem.....	Idem Camajuaní (Cuba).....	218,65
	2	652	Sixto Martínez Fletes.....	Idem.....	Idem.....	218,65
8.787	1	653	Juan Belmonte Rodríguez.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1 (Cuba).....	234,00
	2	654	Salvador Bon Tío.....	Idem.....	Idem.....	256,25
	3	655	Serafín Brun Tarrascón.....	Cabo.....	Idem.....	332,25
	4	656	José Castell Compañet.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
	5	657	Juan Carratero Sáez.....	Idem.....	Idem.....	276,00
	6	658	Jerónimo Celaya Expósito.....	Idem.....	Idem.....	147,50
	7	659	Antonio Ciria Vicente.....	Idem.....	Idem.....	143,25
	8	660	Eleuterio Cid Campos.....	Idem.....	Idem.....	280,50
	9	661	Antonio Coll Rufas.....	Idem.....	Idem.....	159,50
	10	662	Francisco Grande López.....	Idem.....	Idem.....	244,75
	11	663	José Garrido Martínez.....	Idem.....	Idem.....	294,00
	12	664	Andrés Gil Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	13	665	Manuel Jiménez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	61,00
	14	666	Antonio González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	261,00
	15	667	Andrés Pelechano Castro.....	Idem.....	Idem.....	229,75
	16	668	Juan Valenzuela Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	317,00
	17	669	Modesto Camargo Casero.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	18	670	Santiago Echarri Bayona.....	Idem.....	Idem.....	364,25
	19	671	Alejo García Calleja.....	Idem.....	Idem.....	384,00
	20	672	Juan García Cruz.....	Idem.....	Idem.....	274,50
	21	673	Cristóbal Montel Hernando.....	Sargento.....	Idem.....	476,75
	22	674	Gaspár Bolívar Cáceres.....	Soldado.....	Idem.....	241,25
	23	675	Félix de Blas Pascual.....	Idem.....	Idem.....	321,25
	24	676	Gregorio Blanco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	159,50
	25	677	Evaristo Briz Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	444,25
	26	678	Jerónimo Viroseila Bosh.....	Soldado.....	Idem.....	392,50
	27	679	Manuel Burgos Montero.....	Idem.....	Idem.....	385,25
	28	680	Prudencio Cano del Rincón.....	Idem.....	Idem.....	232,25
	29	681	Serafín Castro Correas.....	Idem.....	Idem.....	135,75
	30	682	Manuel Ouesta Martínez.....	Idem.....	Idem.....	180,25
	31	683	Segundo Díez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	201,25
	32	684	Cándido Escorza López.....	Cabo.....	Idem.....	209,00
	33	685	Antonio Galán Ballón.....	Soldado.....	Idem.....	178,50
	34	686	Francisco Gregorio Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	952,00
	35	687	Antonio García Mesa.....	Cabo.....	Idem.....	351,75
	36	688	Andrés García Santamaría.....	Soldado.....	Idem.....	181,00
	37	689	Pedro García García.....	Idem.....	Idem.....	357,57
	38	690	Pedro García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	316,25
	39	691	Victor García Francia.....	Idem.....	Idem.....	278,25
	40	692	Eusebio Gutiérrez Justa.....	Idem.....	Idem.....	373,25
	41	693	Gregorio Gutiérrez Justa.....	Idem.....	Idem.....	277,25
	42	694	José Juvina Ruscalloán.....	Idem.....	Idem.....	290,75
	43	695	Francisco Llanos Trepiana.....	Idem.....	Idem.....	295,25
	44	696	Felipe López Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	155,75
	45	697	José López Martínez.....	Idem.....	Idem.....	320,25
	46	698	Ezequiel Moreno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	175,25
	47	699	Julian Ortí Elías.....	Idem.....	Idem.....	137,25
	48	700	Juan Santos Santiago.....	Idem.....	Idem.....	332,75
	49	701	Alberto Sánchez Mangiano.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	50	702	José Iriarte Zabala.....	Idem.....	Idem.....	144,00
8.788	1	703	Petronilo Blanco Moreno.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Rey, núm. 1 (Cuba).....	123,75
	2	704	Juan Benítez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	180,25
	3	705	Francisco Castillo Serrano.....	Idem.....	Idem.....	800,50
	4	706	José Fernando Goberna.....	Idem.....	Idem.....	394,00

Número de la relación de acreedores que precede al crédito.	Número que tiene el crédito o a dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL ORDEN — Pesetas.
	5	707	Santiago García Montoya.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Rey, número 1 (Cuba)....	290,00
	6	708	Nemesio Iglesias Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	7	709	Eusebio Lombardo Badaray.....	Idem.....	Idem.....	302,75
	8	710	Demetrio López Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	9	711	Andrés Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	154,00
	10	712	Francisco Martínez Marín.....	Idem.....	Idem.....	313,00
	11	713	Félix Martínez Barrio.....	Idem.....	Idem.....	323,00
	12	714	Justo Martínez Urdabro.....	Idem.....	Idem.....	146,50
	13	715	Juan Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	320,25
	14	716	Santos Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	167,25
	15	717	Tomás Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	351,25
	16	718	Juan de Mateo Apad.....	Cabo.....	Idem.....	351,00
	17	719	Jaime Meggester Charles.....	Soldado.....	Idem.....	331,75
	18	720	Luis Mauri Lladó.....	Idem.....	Idem.....	357,50
	19	721	Mateo Manzano Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	307,00
	20	722	Pascual Macas Pucyo.....	Idem.....	Idem.....	140,50
	21	723	Francisco Mendoza Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	190,75
	22	724	Euustino Morcillo Sebido.....	Idem.....	Idem.....	169,25
	23	725	Francisco del Moral Ligueros.....	Cabo.....	Idem.....	341,00
	24	726	José Manuel Moreto.....	Soldado.....	Idem.....	240,50
	25	727	Matías Merer Asensio.....	Sargento.....	Idem.....	258,00
	26	728	Santiago Menabillo Castrillo.....	Soldado.....	Idem.....	53,00
	27	729	Juan Molina López.....	Cabo.....	Idem.....	318,50
	28	730	Manuel Moreno Galán.....	Soldado.....	Idem.....	150,25
	29	731	Felipe Murillo Asensio.....	Idem.....	Idem.....	142,75
	30	732	José Olivera Salas.....	Idem.....	Idem.....	172,00
	31	733	Vicior Pablo Sáez.....	Idem.....	Idem.....	162,50
	32	734	Marcelino Pérez Sáinz.....	Idem.....	Idem.....	303,75
	33	735	Pedro Pérez Oña.....	Idem.....	Idem.....	123,75
	34	736	Damián de Pedro López.....	Idem.....	Idem.....	321,00
	35	737	Joaquín Peláez Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	193,00
	36	738	Mariano Peñas González.....	Soldado.....	Idem.....	128,50
	37	739	Isaac Pazo Abadía.....	Idem.....	Idem.....	142,75
	38	740	Alberto Puig Fajuelas.....	Idem.....	Idem.....	217,50
	39	741	Manuel Quintana Madroño.....	Idem.....	Idem.....	111,00
	40	742	Pedro Quesada Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	337,25
	41	743	Jermán Ramos Jabón.....	Idem.....	Idem.....	321,75
	42	744	Maximino Ramírez Aguilla.....	Idem.....	Idem.....	233,50
	43	745	Valentín Rey Darán.....	Idem.....	Idem.....	109,75
	44	746	Jaturo Rifa Sabater.....	Sargento.....	Idem.....	283,00
	45	747	Nicolás del Río García.....	Soldado.....	Idem.....	324,00
	46	748	Cecilio Ropero Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	239,00
	47	749	Juan Rodríguez Tejido.....	Idem.....	Idem.....	172,00
	48	750	Ramón Rodríguez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	359,50
	49	751	Francisco de San Segundo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	237,50
	50	752	Francisco Sánchez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	313,25
8.790	1	753	José Ochoaía Martín.....	Sargento.....	Idem de la Reina, número 2 (Cuba).....	224,00
	2	754	Rafael Infesta Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	3	755	Carlos Moreno Carrasco.....	Cabo.....	Idem.....	393,50
	4	756	Francisco Moreno Díez.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	5	757	Honorato Fuertes Mora.....	Idem.....	Idem.....	224,50
	6	758	Manuel Lópeza Moreno.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	7	759	Andrés Díaz Acarode.....	Soldado.....	Idem.....	438,00
	8	760	Antonio García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	373,00
	9	761	Antonio Caro Montes.....	Idem.....	Idem.....	277,50
	10	762	Antonio González Oquendo.....	Idem.....	Idem.....	391,00
	11	763	Antonio Moreno Medina.....	Idem.....	Idem.....	259,00
	12	764	Bias Barrera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	277,00
	13	765	Cristóbal Morales García.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	14	766	Cristóbal Vaca García.....	Idem.....	Idem.....	305,00
	15	767	Desgracias Asensio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	123,00
	16	768	Enrique Ríos Pino.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	17	769	Enrique Muñoz Cruz.....	Idem.....	Idem.....	159,25
	18	770	Francisco Lucas Contreras.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	19	771	Francisco Alcalde Miranda.....	Idem.....	Idem.....	317,50
	20	772	Francisco Palma Portillo.....	Idem.....	Idem.....	179,50
	21	773	Francisco López Alguacil.....	Idem.....	Idem.....	167,75
	22	774	Francisco Aguilar Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	324,50
	23	775	Francisco Morales del Arbol.....	Idem.....	Idem.....	265,50
	24	776	Francisco López Moya.....	Idem.....	Idem.....	168,00
	25	777	Francisco Ruiz Bernal.....	Idem.....	Idem.....	195,50
	26	778	Francisco Higuera Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	262,00
	27	779	Gregorio Moreno Ortega.....	Idem.....	Idem.....	373,00
	28	780	Gabriel Peinado Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	189,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas.
	29	781	José L'opia Serra.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cuba)...	193,00
	30	782	José Rasero Márquez.....	Idem.....	Idem.....	139,00
	31	783	José Bono Oñiment.....	Idem.....	Idem.....	811,00
	32	784	José Arcos Gómez.....	Idem.....	Idem.....	298,00
	33	785	José Pallardo Cortés.....	Idem.....	Idem.....	334,00
	34	786	José Jiménez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	290,00
	35	787	José González Mora.....	Idem.....	Idem.....	239,75
	36	788	José Rodríguez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	199,00
	37	789	José Cárcelos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	359,00
	38	790	José Muñoz Carquejo.....	Idem.....	Idem.....	226,00
	39	791	José Porcuya Cruz.....	Idem.....	Idem.....	339,00
	40	792	José Martínez Corral.....	Idem.....	Idem.....	185,00
	41	793	Juan Encinas Hermandilla.....	Idem.....	Idem.....	309,00
	42	794	Juan Gallego García.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	43	795	Juan Gutiérrez Barranco.....	Idem.....	Idem.....	372,50
	44	796	Juan Gutiérrez González.....	Idem.....	Idem.....	163,25
	45	797	Juan Lorenzo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	218,50
	46	798	Juan Marant Canovés.....	Idem.....	Idem.....	110,25
	47	799	Juan Sánchez Soriano.....	Idem.....	Idem.....	340,00
	48	800	Juan Tenllado Guardado.....	Idem.....	Idem.....	377,50
	49	801	Julio Alentoru Perera.....	Idem.....	Idem.....	201,00
	50	802	Lorenzo Cortera Atienza.....	Idem.....	Idem.....	344,50
	51	803	Lázaro Corral Navarro.....	Idem.....	Idem.....	336,00
	52	804	Manuel López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	53	805	Matas Sierrol Rana.....	Idem.....	Idem.....	380,00
	54	806	Miguel Romero García.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	55	807	Miguel Vicenta Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	347,00
	56	808	Pedro Ramírez García.....	Idem.....	Idem.....	380,50
	57	809	Ramón Redondo Zúñiga.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	58	810	Ramón Velazquez Samaniego.....	Idem.....	Idem.....	369,50
	59	811	Salvador Gómez Rubles.....	Idem.....	Idem.....	179,00
	60	812	Salvador Villalba Cañadas.....	Idem.....	Idem.....	247,00
8.791	1	813	Diego Jurado Garrido.....	Sargento.....	Idem.....	148,00
	2	814	José Casero García.....	Idem.....	Idem.....	247,60
	3	815	Juan Fernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	292,50
	4	816	Pedro Casaveras Polraza.....	Idem.....	Idem.....	333,00
	5	817	Pedro Rosa Romero.....	Cuba.....	Idem.....	247,50
	6	818	Ramón Felipe González.....	Corneta.....	Idem.....	270,00
	7	819	Angel Moreno Morales.....	Soldado.....	Idem.....	269,00
	8	820	Antonio Escudero García.....	Idem.....	Idem.....	212,00
	9	821	Antonio Guerra González.....	Idem.....	Idem.....	437,50
	10	822	Antonio González Lara.....	Idem.....	Idem.....	418,00
	11	823	Antonio Moreno Silva.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	12	824	Antonio Rodríguez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	69,00
	13	825	Antonio Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	14	826	Antonio Santa Vidal.....	Idem.....	Idem.....	404,00
	15	827	Antonio Vega Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	271,00
	16	828	Bartolomé Romero Martín.....	Idem.....	Idem.....	125,75
	17	829	Eduardo Dafay Mazarbar.....	Idem.....	Idem.....	181,75
	18	830	Francisco Chica Piao.....	Idem.....	Idem.....	321,00
	19	831	Francisco Fernández Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	270,00
	20	832	Francisco Ramos Pastor.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	21	833	Francisco Fernández Siles.....	Idem.....	Idem.....	111,50
	22	834	José González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	175,00
	23	835	José Hernández Casarbo.....	Idem.....	Idem.....	141,25
	24	836	José Paz Linares.....	Idem.....	Idem.....	105,00
	25	837	José Valera Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	337,00
	26	838	Juan Barbero Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	240,00
	27	839	Juan Bárbel Sierra.....	Idem.....	Idem.....	841,50
	28	840	Juan Castillo Jumilla.....	Idem.....	Idem.....	414,75
	29	841	Juan Cruz García.....	Idem.....	Idem.....	93,00
	30	842	Juan Cuéllar Villarta.....	Idem.....	Idem.....	233,50
	31	843	Juan García Garrido.....	Idem.....	Idem.....	204,00
	32	844	Juan Guzmán Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	178,00
	33	845	Juan López García.....	Idem.....	Idem.....	88,50
	34	846	Juan Lozano Aranda.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	35	847	Juan Moreno Nuño.....	Idem.....	Idem.....	317,50
	36	848	Juan Ortega Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	222,25
	37	849	Juan Ruiz Hueros.....	Idem.....	Idem.....	78,75
	38	850	Juan Salas Puertollano.....	Idem.....	Idem.....	308,75
	39	851	Juan Martínez González.....	Idem.....	Idem.....	336,00
	40	852	Lorenzo Barbero Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	86,00
	41	853	Lucas de los Ríos Serin.....	Idem.....	Idem.....	188,50
	42	854	Manuel Ferreras Rojas.....	Idem.....	Idem.....	331,50
	43	855	Manuel Garrido Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	157,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CANTERO Escus.
	44	856	Manuel Lampre López.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cubs).....	398,50
	45	857	Manuel Moreno Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	46	858	Manuel Plaza Fernández.....	Idem.....	Idem.....	301,00
	47	859	Manuel Ortega Ortega.....	Idem.....	Idem.....	314,00
	48	860	Manuel Ruiz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	332,00
	49	861	Manuel Ruiz Pichardo.....	Idem.....	Idem.....	194,50
	50	862	Manuel Sánchez Santosa.....	Idem.....	Idem.....	20,60
	51	863	Manuel Soria Campos.....	Idem.....	Idem.....	218,75
	52	864	Manuel Vicente García.....	Idem.....	Idem.....	165,00
	53	865	Miguel Rodríguez Antón.....	Idem.....	Idem.....	242,50
	54	866	Pascual Carazo García.....	Idem.....	Idem.....	217,00
	55	867	Rafael Andrés Román.....	Idem.....	Idem.....	242,00
	56	868	Ricardo Navarro Gallego.....	Idem.....	Idem.....	234,00
	57	869	Sebastián Ortiz Martín.....	Idem.....	Idem.....	29,75
	58	870	Tomás Caes Prieto.....	Idem.....	Idem.....	248,75
	59	871	Torcuato Muñoz Ruyes.....	Idem.....	Idem.....	257,00
	60	872	Vicente Anguas Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	321,00
8 792	1	873	Antonio Hidalgo Martín.....	Sargento.....	Idem.....	276,60
	2	874	Aurelia García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	551,50
	3	875	Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	454,00
	4	876	Manuel Domínguez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	384,90
	5	877	Manuel González Campos.....	Idem.....	Idem.....	596,35
	6	878	Antonio Jiménez Urrea.....	Cabo.....	Idem.....	339,50
	7	879	Antonio Triviño García.....	Idem.....	Idem.....	347,60
	8	880	Francisco Sogoya Hernández.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	9	881	Antonio Fernández Jaramillo.....	Soldado.....	Idem.....	373,50
	10	882	Antonio Valtellano P.ña.....	Idem.....	Idem.....	192,25
	11	883	Andrés Garrido Arca.....	Idem.....	Idem.....	356,00
	12	884	Blas R-pollés Revueltas.....	Idem.....	Idem.....	240,50
	13	885	Bernardo Rodríguez Villodres.....	Idem.....	Idem.....	88,50
	14	886	Baltasar Rodríguez Florida.....	Idem.....	Idem.....	352,00
	15	887	Celilio López González.....	Idem.....	Idem.....	155,00
	16	888	Celestino Corona la Sabe.....	Idem.....	Idem.....	338,00
	17	889	Cristóbal Caballero Benito.....	Idem.....	Idem.....	193,50
	18	890	Cristóbal Moreno Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	268,25
	19	891	Dionisio Duato Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	368,60
	20	892	Francisco Asemio E.aban.....	Idem.....	Idem.....	186,00
	21	893	Francisco Calvo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	222,01
	22	894	Francisco Garrido Arca.....	Idem.....	Idem.....	189,25
	23	895	Francisco García Simón.....	Idem.....	Idem.....	297,50
	24	896	Francisco Medrano Carbillo.....	Idem.....	Idem.....	163,50
	25	897	Francisco Ortiz Escamilla.....	Idem.....	Idem.....	205,60
	26	898	Francisco Rubio Quinto.....	Idem.....	Idem.....	201,50
	27	899	Hildefonso López García.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	28	900	José Bernal Pintor.....	Idem.....	Idem.....	358,00
	29	901	José Cintas Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	282,00
	30	902	José Gómez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	135,00
	31	903	José Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	241,00
	32	904	José Moreno Lara.....	Idem.....	Idem.....	468,25
	33	905	José Ocedón Varela.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	34	906	José Ramos Mena.....	Idem.....	Idem.....	426,50
	35	907	José Redrat Rajano.....	Idem.....	Idem.....	287,50
	36	908	José Rodríguez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	257,00
	37	909	José Sánchez Sevillano.....	Idem.....	Idem.....	290,50
	38	910	José Zorrilla Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	119,60
	39	911	Juan Bañeras Urquiza.....	Idem.....	Idem.....	204,00
	40	912	Juan Cruz Monja.....	Idem.....	Idem.....	312,60
	41	913	Juan Luque Prados.....	Idem.....	Idem.....	135,25
	42	914	Juan Martínez Franco.....	Idem.....	Idem.....	368,75
	43	915	Juan Muroia Montoya.....	Idem.....	Idem.....	256,60
	44	916	Luis García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	117,50
	45	917	Manuel Carrasco Oterras.....	Idem.....	Idem.....	456,00
	46	918	Manuel Gardillo Platas.....	Idem.....	Idem.....	130,60
	47	919	Manuel Gasnado Camacho.....	Idem.....	Idem.....	452,00
	48	920	Manuel Gutiérrez Navarra.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	49	921	Mariano Herrador Salto.....	Idem.....	Idem.....	338,00
	50	922	Manuel Quiñones Boss.....	Idem.....	Idem.....	189,50
	51	923	Paulino Fernández Molina.....	Idem.....	Idem.....	350,00
	52	924	Pedro Csanics Rael.....	Idem.....	Idem.....	291,50
	53	925	Pedro Sánchez Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	54	926	Ramón López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	138,60
	55	927	Rafael Miguel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	358,00
	56	928	Rafael Sánchez Valderas.....	Idem.....	Idem.....	184,00
	57	929	Salvador Bonet Dollo.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	58	930	Salvador Guirado Jordán.....	Idem.....	Idem.....	205,60

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	59	931	Vicente Ramírez Giménez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2 (Cuba)...	212,00
8.793	60	932	Tomás Beltrán Fés.....	Idem.....	Idem.....	414,00
	1	933	Ciriaco Martínez Angulo.....	Idem.....	Idem del Príncipe número 3 (Cuba).....	71,00
	2	934	Mariano Moreno Sanz.....	Idem.....	Idem.....	942,00
	3	935	Gregorio Aguirre Osdaró.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	4	936	Vicior Rendo Navarro.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	5	937	Manuel Montes Ferrásndez.....	Idem.....	Idem.....	111,00
	6	938	Argal Velezo Miranda.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	7	939	Juan Melen López.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	8	940	Ricardo Regueiro Navairo.....	Idem.....	Idem.....	148,00
	9	941	Manuel Rama Diz.....	Idem.....	Idem.....	88,00
	10	942	Manuel Ortiz Carnacado.....	Idem.....	Idem.....	89,00
	11	943	José Alvarez Prieto.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	12	944	Ciriaco López Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	13	945	Domingo Carrégal Gómez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	14	946	Manuel Naya Calvete.....	Idem.....	Idem.....	115,00
	15	947	Juan Míguez Santos.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	16	948	José Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	17	949	Celso Mosquera Expósito.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	18	950	José García Díez.....	Cabo.....	Idem.....	128,00
	19	951	Anselmo Artillo Caviñanes.....	Soldado.....	Idem.....	65,00
	20	952	Claudio Guade Garrido.....	Idem.....	Idem.....	110,00
	21	953	Balbuino Villamarta Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	22	954	Manuel Gil Oller.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	23	955	Gregorio Adut Laporina.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	24	956	Pablo Pan Oja.....	Idem.....	Idem.....	148,00
	25	957	Manuel Albán Simón.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	26	958	Juan Alvarez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	98,00
	27	959	Constantino Carreira Sancozmad.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	28	960	Manuel Feijóo Garzález.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	29	961	Antonio Rubiano Rembeiro.....	Cabo.....	Idem.....	61,00
	30	962	José Prieto Gago.....	Soldado.....	Idem.....	146,00
	31	963	José Gómez Monreal.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	32	964	José Agra Giráldez.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	33	965	José Veiga Banao.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	34	966	Benito Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	35	967	Benjamín Bello Vidal.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	36	968	Enrique Fernández Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	37	969	Eduardo Rey González.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	38	970	Rafael López Roy.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	39	971	Amaro Alvarez Copo.....	Idem.....	Idem.....	109,00
	40	972	Marcial Baostredo Santas.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	41	973	Fernando Mero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
	42	974	Basilio Copo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	43	975	León Vázquez Centro.....	Idem.....	Idem.....	23,00
	44	976	León Vázquez Centro.....	Idem.....	Idem.....	60,80
	45	977	Celestino Parajas Cesares.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	46	978	León Vázquez Centro.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	47	979	Lorenzo Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	48	980	José López Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	105,00
	49	981	José Arias Puga.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	50	982	Félix González Marra.....	Idem.....	Idem.....	116,00
	51	983	Jerónimo Doezmpo Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	146,00
8.794	1	984	Domingo Odear Pozo.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	2	985	José Sande Vila.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	3	986	Carmito Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	4	987	Fidel Centuria Orrea.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	5	988	Florentino Francisco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	6	989	Antonio Martínez Fábregat.....	Idem.....	Idem.....	60,60
	7	990	Camilo Rodríguez Prieto.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	8	991	Desgracias Sáez Ibeas.....	Idem.....	Idem.....	559,00
	9	992	Raúl de Abelleira Lunera.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	10	993	Francisco Gil López.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	11	994	Venancio Barbarens Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	12	995	José Rodríguez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	13	996	José López Tejada.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	14	997	José Fernández Ceutrin.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	15	998	José Lorenzo Teiño.....	Cabo.....	Idem.....	135,00
	16	999	José Raimundo Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	143,00
	17	1.000	Alfonso Alonso Carpintero.....	Idem.....	Idem.....	142,00
	18	1.001	Ricardo Iglesias Adá.....	Idem.....	Idem.....	137,00
	19	1.002	Evaristo Gil Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	20	1.003	Benjamín Castro Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	136,00
	21	1.004	Julio Arabujo Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	132,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	22	1.005	Ramón Longarada Ceida.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cubs) ..	116,00
	23	1.006	Miguel Rodríguez López.....	Sargento.....	Idem.....	110,00
	24	1.007	José Díaz Álvarez.....	Soldado.....	Idem.....	145,00
	25	1.008	Pedro Erro Orcanzo.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	26	1.009	Juan Freijido Blanco.....	Idem.....	Idem.....	186,00
	27	1.010	José Fernández Andión.....	Idem.....	Idem.....	118,00
	28	1.011	José Fernández Andión.....	Idem.....	Idem.....	41,95
	29	1.012	Gregorio Martínez Feijóo.....	Idem.....	Idem.....	127,00
8.795	1	1.013	Ignacio Medina Bermúdez.....	Idem.....	Idem de la Princesa, número 4 (Cubs).....	373,00
	2	1.014	Jaime Esplugas Eñiza.....	Idem.....	Idem.....	167,00
	3	1.015	Agustía Fornet Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	432,75
	4	1.016	Juan Casanovas Buigas.....	Idem.....	Idem.....	237,00
	5	1.017	Adolfo Tomás Albi.....	Idem.....	Idem.....	184,00
	6	1.018	Juan Navarro Morales.....	Idem.....	Idem.....	256,00
	8	1.019	José Tarraga Pérez.....	Idem.....	Idem.....	238,00
	9	1.020	Manuel Duch Gran.....	Idem.....	Idem.....	274,00
	10	1.021	Pedro Cánovas Pardo.....	Cabo.....	Idem.....	453,25
	11	1.022	Salvador Aguilar Banítez.....	Soldado.....	Idem.....	259,25
	12	1.023	Alvaro Verdura Auladeil.....	Idem.....	Idem.....	388,50
	13	1.024	Juan Fernández Valera.....	Idem.....	Idem.....	151,00
	14	1.025	Manuel Barraquero Puñós.....	Idem.....	Idem.....	230,50
	15	1.026	Juan Albi Carnicer.....	Idem.....	Idem.....	327,25
	16	1.027	José Osuna Moreno.....	Idem.....	Idem.....	200,25
	17	1.028	José Valloerba Rique.....	Idem.....	Idem.....	373,00
	18	1.029	Pedro Tolosa López.....	Idem.....	Idem.....	362,00
	19	1.030	Domingo Noguey y Rovira.....	Idem.....	Idem.....	335,75
	20	1.031	Salvador Alabao Boter.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	21	1.032	José Estrada Ribot.....	Idem.....	Idem.....	254,00
	22	1.033	José Junca y Cornellá.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	23	1.034	Juan Oatá Borrás.....	Idem.....	Idem.....	286,85
	24	1.035	Ramón Pons Permanyer.....	Idem.....	Idem.....	344,25
	25	1.036	Eduardo Vives Onesta.....	Cabo.....	Idem.....	395,00
	26	1.037	Jaime Rivera Fraixa.....	Soldado.....	Idem.....	236,75
	27	1.038	Santiago Cuenca García.....	Idem.....	Idem.....	85,75
	28	1.039	Cristóbal Andújar Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	205,50
	29	1.040	Jaime Pascual Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	381,25
	30	1.041	Andrés Guerdía Bujosa.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	31	1.042	José Castillo Correa.....	Idem.....	Idem.....	142,50
	34	1.043	Juan Ros Cholvi.....	Idem.....	Idem.....	152,25
	35	1.044	Juan Torras Mogas.....	Idem.....	Idem.....	303,50
	36	1.045	Juan Viladones Domenech.....	Idem.....	Idem.....	363,00
	37	1.046	Jorge Capdevila Matas.....	Idem.....	Idem.....	298,00
	38	1.047	Mateo Solá Ortola.....	Idem.....	Idem.....	294,50
	39	1.048	Juan Bautista Tomás Horta.....	Idem.....	Idem.....	381,50
	40	1.049	José Colome Ollinet.....	Idem.....	Idem.....	356,50
	41	1.050	Mateo Campresos Boada.....	Idem.....	Idem.....	397,50
	42	1.051	Antonio López Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	272,75
	43	1.052	Padro Santistoban Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	210,25
	44	1.053	Pedro Manzanega Saldaña.....	Idem.....	Idem.....	185,00
	46	1.054	Salvador Liort Baldrich.....	Idem.....	Idem.....	175,00
	47	1.055	Gonzalo García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	216,50
	48	1.056	Alejandro Porrera Perolló.....	Idem.....	Idem.....	353,25
	49	1.057	Jaime Ferrer Vinaixa.....	Idem.....	Idem.....	247,25
	51	1.058	Juan Llanas Soley.....	Idem.....	Idem.....	167,00
	52	1.059	Foncio Catalá Sagol.....	Idem.....	Idem.....	212,00
	53	1.060	Jaime Argueme Arderius.....	Idem.....	Idem.....	330,50
	54	1.061	Juan Fábregas Tondo.....	Idem.....	Idem.....	325,75
	55	1.062	Valentín Mallofré Domenech.....	Idem.....	Idem.....	246,00
	56	1.063	José Pages Vila.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	57	1.064	Manuel García Serrano.....	Idem.....	Idem.....	180,00
	58	1.065	Antonio León del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	214,75
	59	1.066	Esteban Carreras Simó.....	Idem.....	Idem.....	357,00
	60	1.067	Alberto Llobera y Sgrera.....	Idem.....	Idem.....	191,00
	61	1.068	Salvador Roca Vilajofin.....	Idem.....	Idem.....	405,50
	62	1.069	Fernando Gea García.....	Idem.....	Idem.....	208,00
	63	1.070	Juan Ballyvey Golada.....	Idem.....	Idem.....	306,50
	64	1.071	Francisco Ramón Seguí.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	65	1.072	José Segarra Usat.....	Idem.....	Idem.....	317,75
	66	1.073	Tomás Espinosa Boter.....	Corneta.....	Idem.....	309,50
	67	1.074	Pedro Carbonell Mirada.....	Soldado.....	Idem.....	352,50
	68	1.075	Antonio Baró Aguail.....	Idem.....	Idem.....	363,00
	69	1.076	Juan Font Berdeguer.....	Idem.....	Idem.....	307,25
	70	1.077	Juan Pulgver Vila.....	Idem.....	Idem.....	323,00
	71	1.078	Marín Martínez Caja.....	Idem.....	Idem.....	167,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	72	1.079	Luis Moreno Hurtado.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba) ..	190,25
	73	1.080	Juan Cortijo Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	198,50
	74	1.081	Manuel López Volazco.....	Idem.....	Idem.....	210,85
	75	1.082	Jerónimo Eparacia González.....	Idem.....	Idem.....	347,50
	76	1.083	Antonio López Toral.....	Idem de 1.ª.....	Idem.....	408,75
	77	1.084	Alfonso Guarino Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	78	1.085	Juan Zamora Rocamora.....	Idem.....	Idem.....	285,50
	79	1.086	Juan Castellis Graells.....	Idem.....	Idem.....	190,50
	80	1.087	Juan Oliva Reina.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	81	1.088	Francisco Prades Remolar.....	Idem.....	Idem.....	198,00
	82	1.089	Marfa Vendrell Bosch.....	Idem.....	Idem.....	305,75
	83	1.090	José Roses Fábregas.....	Idem.....	Idem.....	354,75
	84	1.091	Miguel Vaqué Rebull.....	Idem.....	Idem.....	373,00
	85	1.092	Buenaventura Roca Romani.....	Idem.....	Idem.....	256,50
	86	1.093	Marfa Vallis Barrera.....	Cabo.....	Idem.....	296,25
	87	1.094	Manuel Mateo Moya.....	Soldado.....	Idem.....	195,25
	88	1.095	Vicente Guijarro López.....	Idem.....	Idem.....	33,00
	89	1.096	José Cadevall Pascual.....	Sargento.....	Idem.....	509,25
	90	1.097	Alfonso Ruiz Conejero.....	Soldado.....	Idem.....	204,75
	91	1.098	Francisco Sáez Ohina.....	Idem.....	Idem.....	360,50
	92	1.099	Juan Puig Collat.....	Idem.....	Idem.....	122,00
	93	1.100	Juan López López.....	Idem.....	Idem.....	128,75
	94	1.101	Pedro Garofa Ager.....	Idem.....	Idem.....	346,00
	95	1.102	Pedro Agulló Casajuana.....	Cabo.....	Idem.....	320,50
	96	1.103	Juan Maró Romagosa.....	Idem.....	Idem.....	278,75
	97	1.104	Francisco Vaqué Escarrega.....	Soldado.....	Idem.....	381,25
	98	1.105	Celedonio Lorente Vicoats.....	Idem.....	Idem.....	314,50
	99	1.106	Santiago Pavfa López.....	Idem.....	Idem.....	406,00
	100	1.107	Antonio Ruiz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	392,75
	101	1.108	Salvador Artes Magranés.....	Idem.....	Idem.....	153,50
	102	1.109	Francisco Pérez Salazar.....	Idem.....	Idem.....	428,00
	103	1.110	Miguel Cortés Cortés.....	Idem.....	Idem.....	32,00
	104	1.111	Jaimo Borrell Sabate.....	Idem.....	Idem.....	146,25
	105	1.112	José Ventura Vilatersana.....	Idem.....	Idem.....	327,50
	106	1.113	Francisco Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	209,00
	107	1.114	Andrés Pasamontes Rodelgo.....	Cabo.....	Idem.....	168,00
	108	1.115	Mateo Serra Capell.....	Soldado.....	Idem.....	315,00
	109	1.116	Ramón Aymeric Serra.....	Idem.....	Idem.....	266,25
	110	1.117	Pablo Gatzens Marcot.....	Idem.....	Idem.....	267,50
	111	1.118	Salvador Pinaas Pagés.....	Idem.....	Idem.....	217,75
	112	1.119	Agustín Carbonell Borrell.....	Idem.....	Idem.....	304,50
	113	1.120	José Ramoneda Sallent.....	Idem.....	Idem.....	374,75
	114	1.121	Alberto Sebastián Solé.....	Idem.....	Idem.....	369,00
	115	1.122	Enrique Minguel Riera.....	Cabo.....	Idem.....	824,75
	116	1.123	Pedro F6 Agullar.....	Soldado.....	Idem.....	265,00
	117	1.124	José Monol6s Gir6n.....	Idem.....	Idem.....	363,00
	118	1.125	Feliciano Cayuela Martínez.....	Idem.....	Idem.....	194,25
	119	1.126	Manuel Vallis Bruf6n.....	Idem.....	Idem.....	376,25
	120	1.127	Crist6bal Garofa Llerena.....	Idem.....	Idem.....	244,25
TOTAL.....						810.837,70

GRUPO 2.º - CLASE 2.ª

8.045	1	1	Francisco Valle Fuentes.....	Cabo.....	Sexto Terco de Guerrillas (Cuba).....	874,00
	2	2	Rafael Terrada Atomány.....	Voluntario.....	Idem.....	542,75
	3	3	Manuel Miguel Samp6.....	Idem.....	Idem.....	241,36
	4	4	Bonifacio Vald6s Gonz6lez.....	Idem.....	Idem.....	284,35
	5	5	Diego Moreno Santa Cruz.....	Idem.....	Idem.....	163,40
	6	6	Manuel P6rez Rodr6guez.....	Idem.....	Idem.....	408,00
	7	7	Floriano Rodr6guez Quevedo.....	Idem.....	Idem.....	291,86
	8	8	Manuel Rey Exp6sito.....	Idem.....	Idem.....	787,96
	9	9	Jos6 Mu6ez Garofa.....	Idem.....	Idem.....	311,10
	10	10	Juan N6uez Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	287,35
	11	11	Antonio Rodr6guez Mart6nez.....	Idem.....	Idem.....	428,95
	12	12	Aurelio P6rez L6pez.....	Idem.....	Idem.....	155,40
	13	13	Brigido S6nchez Silva.....	Idem.....	Idem.....	61,45
	14	14	Bernardo Rodr6guez Quesada.....	Idem.....	Idem.....	259,86
	15	15	Benigno Poller Santos.....	Idem.....	Idem.....	346,50
	16	16	Emiliano Moreno Piedra.....	Idem.....	Idem.....	212,70
	17	17	Enstaquiro Rodr6guez Mart6nez.....	Idem.....	Idem.....	192,85
	18	18	Francisco Rodr6guez Mu6oz.....	Idem.....	Idem.....	287,46

Número de la relación de que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	19	19	Francisco Rodríguez Carral.....	Voluntario....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	411,10
	20	20	José Rodríguez Pincheira.....	Idem.....	Idem.....	153,85
	21	21	José Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	305,60
	22	22	José Rivero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	249,20
	23	23	José Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	415,60
	24	24	Luis Torrecilla Mogoruzza.....	Idem.....	Idem.....	148,75
	26	25	José Rodríguez Quezada.....	Idem.....	Idem.....	346,40
	27	26	Emilio Saiz Prada.....	Idem.....	Idem.....	464,50
8.766	1	27	José Espinosa Prieto.....	Sargento.....	Tercer Idem (Cuba).....	560,50
	2	28	Luis Fuentes, sin segundo apellido.....	Cabo.....	Idem.....	103,10
	3	29	Hilario Roig Basco.....	Idem.....	Idem.....	372,95
	4	30	José Barmejo Maza.....	Idem.....	Idem.....	256,70
	5	31	Saturbino Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	59,85
	6	32	Lauriano Ferrer Zaldívar.....	Corneta.....	Idem.....	491,90
	7	33	Ramón García Téllez.....	Guerrillero.....	Idem.....	198,65
	8	34	Valerio Infanzón, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	202,10
	9	35	José Infanzón, Idem.....	Idem.....	Idem.....	266,50
	10	36	David Infanzón Quevedo.....	Idem.....	Idem.....	266,50
	11	37	Aureliano Caballero Panesque.....	Idem.....	Idem.....	406,75
	12	38	Segundo Asán, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	152,70
	13	39	Silvino Parra Rondón.....	Idem.....	Idem.....	145,45
	14	40	José López López.....	Idem.....	Idem.....	127,40
	15	41	Genaro Fuentes Leñía.....	Idem.....	Idem.....	137,55
	16	42	José Estrada Anaya.....	Idem.....	Idem.....	168,50
	17	43	Antonio Serrato Guerra.....	Idem.....	Idem.....	269,75
	18	44	Rafael Martínez Morales.....	Idem.....	Idem.....	215,75
	19	45	Antonio Pupo Bonítez.....	Idem.....	Idem.....	80,85
	20	46	Manuel Saucedo Reyes.....	Idem.....	Idem.....	164,60
	21	47	Miguel Mariño Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	79,10
	22	48	Rafael O. Estiño Echegarria.....	Idem.....	Idem.....	82,45
	23	49	Pedro González Montoto.....	Idem.....	Idem.....	291,80
	24	50	José Negilo Arenas.....	Idem.....	Idem.....	161,90
	25	51	Cajetano López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	243,10
	26	52	Modesto Ortega Mena.....	Idem.....	Idem.....	321,40
	27	53	Gonzalo Gómez Alvero.....	Idem.....	Idem.....	43,80
	28	54	Edmundo Castro, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	279,25
	29	55	Joaquín Sattsteban, Idem.....	Idem.....	Idem.....	59,75
8.776	1	56	D. Teodoro Sánchez Bretón.....	2.º Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	732,95
	2	57	Pedro Argüelles.....	Idem.....	Idem.....	765,40
	3	58	Abiceto Fernández Millano.....	Voluntario.....	Idem.....	99,45
	4	59	Pedro Enrique Barreto.....	Idem.....	Idem.....	160,40
TOTAL.....						16.152,85

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—APARTADO C

IMPOSICIONES VOLUNTARIAS EN LA CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA

1.861	1	1	Herederos de D. Enrique Spitz.....		Dirección General de la Deuda.....	1.057,80
-------	---	---	------------------------------------	--	------------------------------------	----------

APARTADO D

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

1.858	1	3	Herederos de D. Enrique Spitz.....		Dirección General de la Deuda.....	618,40
1.859	1	3	Herederos de D. Enrique Spitz.....		Idem.....	389,60
1.860	1	4	Herederos de D. Enrique Spitz.....		Idem.....	410,15
TOTAL.....						2.476,55

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	310.837,70
Idem de los Id. del Id., grupo 2.º, clase 2.ª.....	16.152,85
Idem de los Id. de la Dirección General de la Deuda, grupo 1.º.....	2.476,65
TOTAL GENERAL.....	329.467,20

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1064

ARNAU LOPEZ, Emilia; domiciliada últimamente en la calle de Ecija, número 3, piso tercero; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Dionisio de Miguel.

1065

BRITO SANCHEZ, Francisca de; hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle de Dos Amigos, número 8, piso segundo derecha; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la Empresa de Tanvías.

1066

CARO JIMENEZ, Julián; hijo de Antonio y Cristinas; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1067

ESCRIBANO MORAGAS, Miguel; hijo de José y Dolores; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1068

FEIJO VILLAR, Juliana; domiciliada últimamente en la Carretera de Extremadura, número 3; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

1069

FERRERO PRADA RAMOS, Pedro; hijo de Gregorio y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 12, piso principal número 1, derecha; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1070

GAMBIN TORREULLA, Trinidad; hijo de Luis y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá el día 11 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para

celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

1071

LOPEZ GUTIERREZ, Francisca María; domiciliada últimamente en la plaza de los Mostenses, número 3, taberna; comparecerá el día 6 de Mayo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

1072

MAÑAS ESTEBAN, Francisco; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 28, cuarto; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales.

1073

MARQUEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Ecija, número 3, piso tercero letra B; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Dionisio de Miguel.

1074

RODRIGUEZ CASTRO, Leonor; domiciliada últimamente en la calle de Ecija, número 3, piso tercero letra B; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Dionisio de Miguel.

1075

SAN JOSE BARRIO, Claudio; hijo de Sabino y Ananias; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1076

SANCHEZ GOMEZ, Raimundo Segundo; hijo de José y Josefa; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Miguel Escribano Moragas.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala; se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3003

MONZONIS ALBIOL, Pascual; hijo de

Francisco y Escolástica, natural de Valencia, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintinueve años, sin instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en la calle Igualada, número 14, primero segunda, de Barcelona; procesado por disparo y lesiones, causa número 335 de 1910, instruido contra el mismo y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde.

3309

MOTOS, Rafael de; de treinta y dos años, gitano, vecino de Tiedra, provincia de Valladolid, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

3370

NAVARRO ABAD, Mariano Ambrosio; natural de Onil, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

3371

OCAMPO MIÑAN, Antonio; hijo de Eduardo y María, natural de Puentesampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puentesampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 10 de Abril de 1913.—Antonio Carreró. JM—1724

3372

OLALDE CORRUPIATEGUI, Juan; hijo de José y Marcelina, natural de Mallavia (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,720 metros, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en California; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Jaén Carrillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—1466

3373

PALACIOS EXPOSITO, María; vecina que fué de León y últimamente de Logroño, de estado soltera, de diecisiete años, hija de padres desconocidos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de León, en causa que se le sigue por lesiones; apercibida que, de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3374

RUPEREZ MIGUEL, Apolinar; hijo de Isidoro, y de Alejandra, natural de San Leonardo, provincia de Soria, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de

no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—1477

3375

SAENZ TOLMO, *Mariano*; natural de Chinchón, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Celestino y Rafaela, que es de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz gruesa, moreno y viste de entente; domiciliado últimamente en esta villa de Getafe; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 4354

3376

SAMITIER LATORRE, *Andrés*; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Capolla (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Pou (Francia); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Ricardo Segura Bieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1490

3377

SANCHEZ BARRIOS, *Romualdo*; hijo de Juan y de Angela, natural de Sanzales, provincia de Zamora, Juzgado de primera instancia de Toro, de estado soltero; profesión labrador, actualmente recluso destinado como presunto desertor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado en su pueblo natal y procesado por la referida falta de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del citado Regimiento, D. Juan Losada Manteca, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Losada. JG—1474

3378

SANTIAGO, *Sebastián (s) Conchillo*; de unos sesenta años, gitano ambulante, estatura regular, pelo largo canoso, barba clara sin fleiter, color triguero, nariz afilada, ojos melados, usa chaqueta de pana de color pisa á rayas, roja, y sombrero blanco de ala ancha; Isidoro Santiago Cortés (s) *Capsator*, hijo del anterior, de unos veinticuatro años, gitano ambulante, estado casado con una que la llaman la Chola, estatura regular, pelo negro, barba nascente, boca grande, el labio inferior grueso, color negro, nariz regular, usa blusa de tela azul, pantalón de pana negro y sombrero negro ancho; José Santiago Cortés, también hijo de Sebastián, de unos veintisiete años, gitano ambulante, estatura regular, color bajo obscuro, pelo negro, bigote recio, boca ancha, nariz regular, usa blusa de tela azul, pantalón de pana claro, gorra negra y tiene unas cicatrices de escaño en los bordes del pabellón de la oreja; los tres procesados por el delito de homicidio, lesiones graves y daños; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrete, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 4371

3379

SUSTAN GARCIA, *Faustino Damiano*; hijo de Joaquín y de Lucinda, natural de San Mateo (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Real (Cádiz); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo Torres Armesto, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres. JG—1723

3380

VIÑAS JIMENO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Cadena, número 7, de treinta y siete años, estado casado con Juana Balsa Torres, profesión jornalero del campo, hijo de Sebastián y Vicenta, natural de La Almunia de Doña Godina; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para llevar á efecto la prisión decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de dicho capital, en la causa que se le sigue por disparo y lesiones, bajo los apercibimientos correspondientes. 4374

3381

AGUILAR SIERRA, *Lucas*; natural de La Rambla (Córdoba), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis ó veintiocho años, hijo de Santos y Soledad; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de los Estudios, número 10, zastería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inolosa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo. 4177

3382

ALBERT, *Constantino*; natural de Garpacha (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años, estatura alta, algo grueso, color del rostro moreno, cabello negro y vesia blanca clara, pantalón obscuro, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tamarit, número 191, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4223

3383

ALMODOVAR FERNANDEZ, *Cristino*; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años, hijo de Ramón y Valentín; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota (Puente de Vallocas), calle de Santa Teresa, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor. 4223

3384

ALVAREZ PASCUAL, *Salvador*; hijo de Marcelino y Jacinta, natural de Valderrueda, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Valderrueda, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José González Morales, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde.—León, 9 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José González. JG—1507

3385

AYLLÓN LOBO, *Felicitimo*; de dieciocho años, estado soltero, profesión carpintero, estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno, cara sin pelo de barba, tiene una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda y viste con arreglo á los de su clase en este país, hijo de Ildefonso y Alejandra, natural y vecino de Valladolid, en donde tuvo su último domicilio, calle de San Martín, número 18, habiéndose marchado á León á trabajar á su oficio; procesado con otros tres más por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, á fin de emplazarle con la terminación de indicado sumario. 4231

3386

BADENAS RIERA, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión grabador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 8 de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—1496

3387

BELLÓN GARCIA, *José*; hijo de Garvasio y Juana, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Cedeira, partido de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Piñeiro, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Selas de Medrano y Sans, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Selas de Medrano. JG—1500

3388

BENEDIT OAZO, *José*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Armas, número 92; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carvera (Lérida), para ser reducido á prisión provincial que tiene decretada. 4212

3389

BLANCO ALONSO, *Francisco*; hijo de José y Manuela, natural de Francoo, Ayuntamiento de Maceda, partido de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francoo, provincia de Orense; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Pérez Vidal, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Pérez. JG—1516

3390

BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, Miguel Nicolás; natural de Valencia, de estado soltero, profesión tratante, de veintinueve años; hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4241

3391

CAMPOS GARCIA, Francisco; natural de Murcia, estado soltero, de diecisiete años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, de Cádiz, para ampliarle su declaración. 4162

3392

CARO TEVENEL, Manuel; natural de Trobujena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Sevilla ó en Huelva, calle Sagasta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva; á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 4166

3393

CARRETERO MEDINA, Juan; hijo de Eladio y Gumerinda, natural de Cardiel, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Román; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 4239

3394

CASARES, José Ramón; hijo de Angela de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, natural de la parroquia de Lobios, Ayuntamiento de Sobér (Lugo); domiciliado últimamente en Lobios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de dicho partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Lugo, la cual acordó su prisión en causa que se le sigue por disparo y lesiones. 4181

3395

QUELLAR ORTEGA, Ricardo; hijo de Félix y Dolores, natural de Añover de Tejo (Toledo); domiciliado últimamente en su pueblo, de veintidós años, estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,55 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 8, D. José Gutiérrez Calderón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez Calderón. JG—1519

3396

DA SILVA FERRO, Carlos; de veintidós años, natural y vecino de Viana do Castelo (Portugal), hijo de Mannel y María, José Gil Garofa, de veintinueve años, profesión barbero, natural y vecino de Córdoba (Buenos Aires), hijo de Ricardo y María, procesados por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos de la causa, apercibido que de no verificarlo en di-

cho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 4171

3397

DANSA BERENGUER, Gumerinda; natural de Barcelona, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ferriandins, número 25, entresuelo primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4222

3398

DIAZ ARCO, Francisco; hijo de Angel y Vicenta, natural de Touville, Ayuntamiento de Lánchara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,70 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Touville, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol á 5 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—1501

3399

DIEZ RECIO, Santos; hijo de Lorenzo y Ermesinda, natural de Vidanes, Ayuntamiento de Cisterna, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,58 metros; domiciliado en Vidanes, Ayuntamiento de Cisterna, provincia de León; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta en Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Sixto Muñiz Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz. JG—1512

3400

DOMINGO ORÓNEZ, Estaristo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión colchonero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Castán Alvarez, número 72; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido á prisión provisional que tiene decretada. 4213

3401

ESTRADEZ RIBAS, Jaime; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de las Cortes, número 478, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para prestar indigatoria y constituirse en prisión. 4208

3402

EXPÓSITO MERINO, Romualdo, ó Juan Romualdo del Rosario; de cuarenta y nueve años, natural de Higuera de la Serena, partido judicial de Castruera, vecino de Fuente Obejuna, en la barriada El Porvenir de la Industria, de estado viudo, profesión jornalero, hijo de María; que tuvo su último domicilio en dicha barriada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obejuna, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión á las resultas de la causa que se le sigue por robo de una manta y tocino. 4215

3403

FALCON DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Antonio y Prudencia, de diecisiete años, natural de Terar, de estado soltero, profesión mampostero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el mismo se sigue por tentativa de violación. 4169

3404

FERNANDEZ FERNANDEZ, Hipólito; hijo de Ambrosio y María, natural de Huelva, Ayuntamiento de Salamón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,571 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1506

3405

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Manuel y Luisa, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, moreno, viste pobremente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Ferrer. 4219

3406

FERNANDEZ GAROLA, Mariano; natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Jerónimo y Bernarda; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 38, segundo izquierda; procesado por estafa, por exponer aceite con agua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 4221

3407

FERRER, Guillermo; profesión Agente de Seguros, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, 37, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 4207

3408

FORMENT SANCHEZ, Antonio; de diecisiete años, hijo de Santiago y de Emilia, de estado soltero, profesión calderero, natural y vecino de Oriz, donde tuvo su última residencia; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 4187

3409

FRESCO GÜBRRÉ, Angel; hijo de Marcial y Jacinta, natural de Benasque, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benasque, Juzgado de primera instancia de Bol-

tafia (Huesca); procesado por falta de concentración a la Caja de Barbastro, número 78; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Quirico Aguado Manrique, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jacó, 10 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado. JG—1503

3410

GALLEGO YAÑEZ, Santiago; natural de Puzo-Alcón; domiciliado últimamente en el mismo; de estado casado, profesión jornalero, hijo de Domingo y de Agustina, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla. 4164

3411

GARCIA BLANCO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Maximina, natural de San Bartolomé de Béjar (Ávila), juzgado de primera instancia del Barco de Ávila, de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Emilio Rodríguez de Alba y Lúzar, residente en esta Plaza, cuartel del Conde Duque, el cual sigue procedimiento por su falta de incorporación a filas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Rodríguez de Alba. JG—1520

3412

GARCIA MENEZ, Silvestre; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Saliente, Ayuntamiento de Luarca, partido de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años; vecindado y domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil. JG—1521

3413

GARCIA PRIETO, Amancio; hijo de Isidro y Petra, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Villanueva del Conado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en causa que se le sigue por disparo y lesiones, apercibido que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4172

3414

GIRON PORTERO, Juan (s) Sargento; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Santiago de Calatayud; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, para ingresar en la Cárcel a cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa seguida en su contra por hurto. 4180

3415

GONZALEZ FERNANDEZ, Osofre; hijo de Ambrosio y de Eugenia, natural de La Candana, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado última-

mente en La Candana, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Miguel Arredondo Lorza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Arredondo. JG—1505

3416

GONZALEZ GARCIA, Benito; hijo de Pascual y Juana, natural de El Valle de las Casas, Ayuntamiento de Cebanico, provincia de León, estado soltero, profesión chalán, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Calaveras de Abaj, Ayuntamiento de Canalejas, provincia de León; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José González Morales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 11 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José González. JG—1503

3417

GONZALEZ PEREZ, Modesto; hijo de Andrés e Inés, natural de El Valle de las Casas, Ayuntamiento de Cebanico, provincia de León, estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en El Valle de las Casas, Ayuntamiento de Cebanico, provincia de León; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José González Morales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 11 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José González. JG—1513

3418

GONZALEZ SIERRA, Severino; natural de Madrid; estado soltero, profesión educador de banda del Cuerpo de Infantería de Marina, de diecisiete años; con destino en la Compañía de Ordenanzas del Ministerio de Marina, sujeto a tres causas que se le instruyen por otros tantos delitos de deserción; se presentará, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Ministerio de Marina, y ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Iruvareda e Iglesias, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Iruvareda. JM—1518

3419

GOYOS CASAL, Amalio; recluta, hijo de José y Analia, natural de Villarmes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,690 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarmes, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yéñez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1502

3420

GUALLART Y ROSELLÓ, Casilda; natural de Alcovias, partido de Cantaleite (Toruel), estado soltera, de veintidós

años; domiciliada últimamente en San Felú de Llobregat; procesada por cruces sobre lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para hacerle una notificación en méritos de dicha causa. 4238

3421

IDORRA FEBRES, Vicent; natural de Valencia, de estado soltero, profesión practicante de Farmacia, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lufa, de Barcelona. 4157

3422

IGLESIAS CID, Manuel; hijo de José y de Fulgencio, natural de Peceña, parroquia de Idem, Ayuntamiento de La Marca, provincia de Orense, vecindado en La Marca, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense, nació en 22 de Diciembre de 1891, filiado como quinto por el Ayuntamiento de La Morca; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso. JG—1515

3423

IGLESIAS EXPÓSITO, Antonio; de unos treinta y cinco a cuarenta años, soltero, fajero, hijo de padres desconocidos, natural de la Iniesta de Oviedo y domiciliado en Bousventa (Zamora) en la actualidad de ignorado paradero; procesado en suarado por robo a Teresa Veital, de Valdespino; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Astorga, Oficial público, bajo, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 4155

3424

MONTERO CENÓN, Jacinto; conocido por Dominguez de segundo apellido, natural de Gata, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Felipe y Cristina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gata; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Corta. 4214

3425

JIMENEZ GIL, Antonio (s) Caballero Esp; natural de Cedeja la Real, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Dolores, y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Cedeja la Real; procesado por el delito de disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos, bajo apercibimiento si no lo hace de ser declarado rebelde. 4168

3426

JUAREZ GONZALEZ, Román; hijo de Epitacio y Sidonia, natural de Soria, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Soria, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Miguel Arredonda Lorza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Arredonda. JG—1601

3427

LAJUSTICIA BURRIEL, Manuel; domiciliado últimamente en Zaragoza, Esplanada del Castillo, de treinta y seis años, profesión jornalero, estado soltero, hijo de Victoriano y Salvadora, natural de Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificarle el fallo dictado por la Ima. Audiencia Provincial de Zaragoza, requiriéndole al pago de la multa y extinga la pena de prisión correccional impuesta en la causa que se le siguió por atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4192

3428

LANAS ESPADA, Esteban; hijo de Leocadio y Laureana, natural de Antonans, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alava, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Añabana (Alava); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—1493

3429

LOPEZ JIMENEZ, Salustiano; hijo de Rafael y Sebastiana, natural de Barbarda (Avila). Juzgado de primera instancia de dicha provincia, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1.600 metros, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz larga, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Emilio Rodríguez de Alba y Lúzar, residente en esta Plaza, cuartel del Conde Duque, el cual sigue procedimiento por su falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Rodríguez de Alba. JG—1517

3430

LOPEZ VALENZUELA, Baldomero; conocido por el hijo del Cordobés, de cincuenta y ocho años, natural de Ubrique; domiciliado últimamente en Camas, hijo de José y Catalina; procesado en causa por abusos deshonestos, uso de nombre supuesto y estafas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Araozna, á responder de los cargos que le resultan, 4153

3431

LUCAS DO SANTOS, Carlos; de once años y ocho meses, hijo de padre desconocido y de María, estado soltero, natural de Figueiró la Sierra, en Portugal, profesión jornalero; procesado por uso indebido de traje; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Ombra, 4211

3432

MARTIN FERNANDEZ, Angel; de treinta y seis años, estado casado, profesión cantero, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Zamora, donde ha tenido su último domicilio; procesado en causa que se le sigue por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zamora, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 4193

3433

MARTIN MARTINEZ, Alberto; de veinticuatro años, estado soltero, profesión herrero, natural y vecino de Casasola de Arrión, partido judicial de la Mesa del Marqués, hijo de Basilio y de Cándida; procesado por el delito de contrabando; para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción, á constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar y será declarado rebelde. 4170

3434

MARTINEZ GARCIA, Isidro; natural de Aguazal, Murcia, estado casado, profesión telegrafista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Travesía de San Lorenzo, número 3; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 4220

3435

MARTINEZ MARTINEZ, Pedro; hijo de Manuel y Francisca, natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión. 4217

3436

MORALES GIL, Modesto Lucas, conocido también por Benilde (a) Rebusca; natural y vecino de Plasencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 4185

3437

NINO MARTIN, Quintido; de treinta y ocho años, de estado casado, oficio jornalero, hijo de Cirilo y Gila, natural de Valbuena de Duero; vecino de Quintanilla de Abajo y después de Tudela de Duero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena, para sufrir la condena que le ha sido impuesta. 4242

3438

PAULO LEON, Teresa, de veintidós años, de estado soltera, oficio quinquillera, natural de San Muñoz (Salamanca); procesada en sumario por robo á Teresa Veistal, de Valdespino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, Cárcel pública, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde, y le parará el perjuicio consiguiente. 4154

3439

PECO GUI, Jaime; natural de Sarría, de estado soltero, de veintidós años; do-

miciado últimamente en Barcelona, calle Borell, 301, cuarto primera; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4229

3440

PERELLÓ BARUEL, Domingo; natural de Las Corta (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Yezara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 8 de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—1495

3441

PEREIRA SEVES DE OLIVEIRA, Juan; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Rufina, estado soltero, profesión escritor, natural de Leomil (Portugal); domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para ser reducido á prisión, en causa que se le ha seguido en el mismo por estafa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 4240

3442

PEREZ GARCIA, Manuel; hijo de Cesáreo y de Purificación, natural de Atios Cana, Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Atios Cana, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—1498

3443

RAMIREZ ALVAREZ, Severino; hijo de Juan y de Rosa, natural de Guilleray (Pontevedra), de veintidós años; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Antonio Domínguez Meriñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación dentro del plazo que se le señala, á contar de la fecha de su publicación, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—1497

3444

RAMIREZ ORTEGA, Francisca; natural de Tresjuntas (Cuéncas), estado casada, profesión verdulera, de treinta años, hija de Cefarino y de María; domiciliada últimamente en la calle de la Fe, número 6, principal número 1; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4175

3445

REDONDO ALONSO, Casdreo; hijo de José y de Mercedes, natural de La Ribera, Ayuntamiento de Folgoso de La Ribera, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, est-

tura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta en Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Sixto Muñiz Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 11 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz, JG--1511

3446

RIESCO POTRO, *Manuel*; hijo de Félix y de Constantina, natural de Lumajo, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Lumajo, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León; procesado por faltar á concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Oseto y Oseto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 10 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Oseto, JG--1509

3447

ROBLES VEGA, *Benigno*; hijo de Juan y de Agueda, natural de Tedajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Panamé; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta en Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Sixto Muñiz Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 11 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz, JG--1510

3448

RODRIGUEZ, *Emilio*; hijo de Clotilde, de veinte años, de estado soltero, profesión labrador, natural de la parroquia de Brosmos, Ayuntamiento de Sober (Lugo); domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, ó se constituya en prisión en la Cárcel de dicho partido á disposición de la Audiencia Provincial de Lugo, la cual acordó su prisión en causa que se le sigue por disparo y lesiones. 4182

3449

ROVIRA PALOMARES, *Andrés*; natural de Benifayó, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por alzamiento y defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet. 4181

3450

RUIZ ALONSO, *José*; natural de Arboleas, de estado soltero, profesión picapedrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Puertollano y vecino de Arboleas; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete y desahucio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de emplazarle en el sumario que se le sigue por dichos delitos;

bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía. 4152

3451

SALVADOR, que es algo cojo, grueso, como de unos treinta y cinco á cuarenta años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de prendas. 4167

3452

SANCHEZ Y MIGUEL, *Miguel*; vecino de Orihuela del Tremedal de estado casado, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Teruel, par medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le siguió por hurto, que ha sido declarada concluida. 4203

3453

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Manuel*, alias *Pajarillo*; natural de Oaniles, de estado soltero, profesión picapedrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puertollano, y vecino de Cañete; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete y desahucio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, á fin de emplazarle en el sumario que se le sigue por dichos delitos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 4151

3454

SANCHO MADUÑO, *Antonio*; natural de Dos Torres (Córdoba); hijo de padre desconocido y Estalía, de estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 20, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 4176

3455

SANZ UGREÑO, *Florentino*; natural de Manresa, profesión ferroviario, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por la falta de concentración en la última huelga ferroviaria; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la zona de Barcelona, número 27, don Manuel Gil Quinzá. — Barcelona, 11 de Abril de 1913. — Manuel Gil, JG--1494

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Pablo Callejo de la Cuesta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan, por cuantos medios estén á su alcance, á la busca y captura de tres mulas, dos pardas y una negra, de dos años, alzada un dedo sobre marca, hierro una E. en el hocico.

Una yegua baya, caizada, alzada siete dedos sobre marca, hierro E. anca izquierda, de dieciocho años.

Un caballo castaño, calzado de una pata, hierro E. en la pata izquierda, de ocho años.

Otra yegua castaña oscura, tuerca del derecho; de tres dedos sobre marca; que

han sido sustraídas la noche del 24 de actual, como á las once y media, de la vega de María Hernández, de este término municipal, propias de D. Eduardo Castellanos González, de esta vecindad, cuyas caballerías, caso de ser habidas, las pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallen si no acreditán su legítima adquisición.

Dado en Alcazar de San Juan á 29 de Abril de 1913. — Pablo Callejo. — Por mandado de S. S.ª, Juan de Dios Vitoria. JA--4809

ALMENDRALEJO

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado, por atentado, contra Luis Saturno Iglesias Fernández, de treinta y cuatro años de edad, natural de Malpartida, de Plasencia, vecino de Santa Marta de los Barros, casado, Profesor de instrucción primaria, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se haga saber al expresado Luis Saturno Iglesias Fernández, que la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia en dicha causa, con fecha 26 de Marzo último, declarando la firma por auto de 3 del actual, absolviéndolo del delito de desobediencia, con declaración de las costas de oficio y aprobando el auto declarativo de insolvencia.

Almendralejo, 29 de Abril de 1913. — El Secretario, Francisco Fernández Gallardo. JO--4814

CELANOVA

D. Antonio Señorans Blanco, Juez de instrucción de la villa y partido de Celanova.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza á José Antonio ó José María, cuyos apellidos se ignoran, alto, delgado, de color trigueño, con bigote y barba rubia sin rasurar, que se dice ser de la parte del Bierzo viste chaqueta parda, pantalón liso de pana color oscuro y camisa de franela oscura, calza botas blancas de goma y usa sombrero blanco, á fin de que dentro del plazo de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva por consecuencia de un sumario que contra él y otro se sigue por hurto, bajo la prevención de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura y conducción de dicho sujeto á la Cárcel de este partido.

Dado en Celanova á 28 de Abril de 1913. — Antonio Señorans. — D. O. de S. S.ª, José Prieto. JO--4819

GAUCIN

D. José Bogella Bao, Juez de instrucción de Gaucín.

Por el presente ruego y encargo á los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca y resgata del semoviente cuyas señas se dirán al final, propio del vecino de Cortas de la Frontera, D. Juan Pérez Corrales, desaparecido entre doce y una de la noche del 20 del actual, del monte Giraldo, en la Saucedá, de aquel término, en ocasión de estar pastando suelta y sin custodia de persona alguna, detenido á sus tenedores si no acreditán su legítima adquisición.

Señas.

Yegua de cinco años, 1,33 metros de alzada, color negra, raza española, sin marca ni seña particular alguna, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda n.º 13. Dado en Ganeán a 28 de Abril de 1913. José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—4324

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido. Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y resaca de una mula de Fernando Valdivia Barajas, sustraída en la noche del 11 de Julio último del sitio Fuente de la Peña, de este término, y al ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halla, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de ocho á nueve años, marcada, roma, pelo pardo claro, un poco bronceada, con un bulto en el lomo de resultas de un levante. Dado en Huelma á 26 de Abril de 1913 Alfonso Pérez.—Por mandado de su señoría, Licenciado Mateo C. Sara. JO—4740

MADRID—PALACIO

En carta orden del Tribunal Supremo, dimanante del recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por don Luis Peralta Barbier en autos con don Antonio María Gerardo Julián Aguado González, sobre nulidad de contrato de préstamo, se ha insertado la providencia que al rescripta copiada dice así: «En vista de la anterior certificación, hágame saber el Procurador D. Manuel Carroña, que representa á D. Luis Peralta Barbier, que dentro del término de ocho días constituya el depósito preventivo en la Ley, reintegrando debidamente el papel de oficio usado en estos autos y satisfaga los derechos devengados á su instancia; bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará caducado el recurso de casación á que este rollo se refiere, condenando á los recurrentes en las costas con los demás pronunciamientos consiguientes.» Madrid, 25 de Marzo de 1913.—Hay una rúbrica.—A. de M.º: Por el Licenciado S. O. Román, Licenciado Emilio Gómez Vela. Y me llanta á ignorarse el domicilio y actual paradero de D. Luis Peralta Barbier, se lo hace saber por medio del presente la providencia inserta, á los fines, por el término y bajo el apercibimiento que expresa. Madrid, 23 de Abril de 1913.—El Secretario, Doctor Juan Lafont.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia Alfonso Suárez. JO—115

MARTOS

D. Eufrajo Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por hurto de una mula, pelo tordo castaño, de tres años, alzada un metro 45 centímetros, raza española, echas particulares: lunares, uno en la tabla izquierda

del cuello y otro en la palatilla del mismo lato, un hierro en la nalga derecha y en la izquierda el de la Compañía el Fénix Agrícola J. 2.º perteneciente dicho animal á Antonio López Pestafia, de estas vecindades, y habiendo ocurrido el hecho en la mañana del 24 del actual, el sitio del Viso, de este término. En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la mula reseñada, y caso de ser habida, se ocupe y se ponga á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición. Dado en Martos á 26 de Abril de 1913. Eufrajo Bonilla.—El Secretario: Por orden, Francisco Muña. JO—4759

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen activas diligencias para la busca y resaca de las dos yeguas que se reseñan á continuación, propias de D. José Vargas Luis, vecino de esta villa, hurtadas la noche del 14 al 25 del corriente mes, en el cortijo nombrado Cañinarejo, término de Hornachuelos, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, para así lo tenga acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas.

Una yegua de siete años y medio, alzada 1,65 metros, raza española, marca V. nalga derecha, pelus blancas en la frente, costillares y nacimiento de la cola, herrada con el del Fénix Agrícola, con rastra por la castaña, de un mes; y Otra de nueve años y medio, alzada 1,60 metros, castaña cruzada, marca V. nalga izquierda, herrada de los pies y mano izquierda, lunar corrido y el hierro del Fénix Agrícola. Dado en Posadas á 26 de Abril de 1913. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—4771

SANTANDER

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio civil ordinario de separativo de mayor cuantía promovido por D. Francisco García Núñez y D. Joaquín García Valdés contra D. César del Campo Gómez, sobre que se declare que aquéllos son dueños por legítimos titulares de dos partes indivisas representativas de 37 enteros y 29 centésimos de la casa número 12 de la calle de Santa Clara, de esta ciudad, y de la mitad propietaria de la casa del barrio de Agüera, término de Quijás; de la totalidad de las demás fincas del término que tenía inscriptas á su favor D. Francisco García Quiñóroz; que es falso y nulo el título que promueve de D.ª Rita García Núñez, para lugar á las primicias inscripciones de posesión de las dichas fincas en favor de D. Maximino Valdés y en las estas inscripciones y las sucesivas á favor de D. César del Campo Gómez, tiene acordado á instancia del D. César del Campo que se notifique esta demanda con citación de evocación á D. Francisco

en González Caballer, esposo de la finada D.ª Rita García Núñez, como representante legal de su hija Carmen González Caballos y García, ó quien tenga su representación actual, y á D. Maximino Valdés Quiñóroz, al primero por lo que se refiere á las dos partes indivisas de la casa número 12 de dicha calle de Santa Clara, y al segundo, ó sea el D. Maximino, por lo que respecta á la mitad de la casa, sita en el barrio de Apüera, término de Quijás y la totalidad de las demás fincas del término, antes sindicado, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de cinco días, por ser segunda citación, comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, poniéndose en forma bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación, citación y emplazamiento acordados á los sujetos dichos, cuyos domicilios han sido, respectivamente, Sevilla y Madrid y hoy no constan, expido la presente cédula de emplazamiento en Santander á 6 de Febrero de 1913.—El Secretario, Jesús Escobedo. X—939

SAN ROQUE

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de una mula, pelo negro, de diez años, rubia, castaña clara, con lunares blancos en los costillares, de 1,38 metros de alzada, raza española, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española, en el anca izquierda, cuyo sembrante fué hurtado á Diego Cejón Ortega, en la noche del 18 de Marzo último, del sitio estación férrea de San Roque; deteniéndolo á las personas en cuyo poder se encuentren sin apercibimiento su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 100, instruyó por el referido hecho. San Roque, 22 de Abril de 1913.—Antonio Núñez de Castro.—El Secretario, Adolfo Pasos. JO—4781

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Mariano Cuesta Cerrión, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid. Por el presente edicto, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Blanca María Ana Senallbas Commarque, de sesenta y tres años de edad, hija de Alfonso y Agata, natural de Coix (Francia), casada con D. Pedro Divildes, y cuya D.ª Blanca falleció en esta ciudad, de la que era vecina, en día 6 de Enero último, y la herencia sólo la ha reclamado hasta hoy el viudo D. Pedro Divildes, indicando á la vez cuáles son los herederos y sobrinos que supone herederos. En su virtud solisma á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia que el referido viudo D. Pedro, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de cuarenta días. Dado en Valladolid á 19 de Octubre de 1912.—Mariano Cuesta.—El Secretario, Licenciado Emilio Ferras. X—941